

ORION

LEPUS

CANIS MAJOR

# MANUAL de BUENAS PRÁCTICAS CINEGÉTICAS en Castilla y León

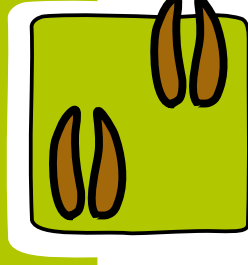


Junta de  
Castilla y León



patrimonio natural  
de castilla y león

# MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS CINEGÉTICAS EN CASTILLA Y LEÓN



## Agradecimientos.

A José Ángel Arranz, J. Ignacio Molina y Lorenzo Rodríguez, por su apoyo en la realización del trabajo.

A Fernando Benito, por la abundante aportación de información, contribuyendo al rigor científico y técnico de esta obra, además de ilustrarla con excelentes fotografías.

A Adolfo Delibes, por la revisión crítica de los textos, enriqueciendo de forma minuciosa y profesional los contenidos.

A Francisco Jiménez, por su paciente y constructiva supervisión del diseño y elaboración del Manual.

A CESEFOR, por la amable cesión de su ingente banco de imágenes, que ha dotado de un magnífico complemento gráfico al Manual. Desde luego, y por extensión, a los autores de todas las fotografías, cuya relación nominal aparece en los correspondientes créditos.

A José María Criado, por compartir su dilatada experiencia en la caza con galgo; análogamente, a Ramiro Fernández para la cetrería y a Miguel Ángel Fonseca para la caza con arco; A Francisco Rosa, por poner a disposición de los autores su extensa biblioteca cinegética y su no menos rica experiencia en el campo.

A toda la buena gente de campo que con su ejemplo diario nos indica el camino a seguir, y de cuya cosecha se han seleccionados algunos de los mejores granos que, en forma de consejos, aparecen en este Manual.

## Cita recomendada.

ESTUDIOS Y PROYECTOS LÍNEA, S.L. (2010). Manual de Buenas Prácticas Cinegéticas en Castilla y León. Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Valladolid. 128 págs.

**IDEA Y TEXTOS:** PEDRO PÉREZ-CECILIA CARRERA  
PRUDENCIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
VIRGINIA LÓPEZ RODRÍGUEZ  
ERNESTO ROSA CUBO  
(ESTUDIOS Y PROYECTOS LÍNEA, S.L. )

**FOTOGRAFÍAS:** ARCHIVO FOTOGRAFÍCO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LÍNEA, S.L.; BANCO DE IMÁGENES DE CESEFOR (JORGE BAJO ESPINILLA, JAVIER EZQUERRA BOTICARIO, RODRIGO GÓMEZ CONEJO, J. ANTONIO LUCAS SANTOLAYA, DAVID PÉREZ PÉREZ, ÁLVARO PICARDO NIETO, DANIEL PINTO PARADA, SECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES, FROILÁN SEVILLA MARTÍNEZ, TIERRAS DEL CTD); JOSÉ ANTONIO ARREGUI REDONDO; FERNANDO BENITO ÁLVAREZ; CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS DEL DUERO, S.A.; CLUB CAZA BECADA; PABLO CASTRO BARBA; VICENTE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ; NICOLÁS GONZÁLEZ SÁNCHEZ; MARIANO RODRÍGUEZ ALONSO; FRANCISCO ROSA GARCÍA.

**DISEÑO E ILUSTRACIONES:** Eva Cabrero Correa (ESTUDIOS Y PROYECTOS LÍNEA, S.L.)

**EDICIÓN Y MAQUETACIÓN:** Carolina Garijo Álvarez-Pedrosa  
Cristina del Cueto Mateos  
(DIME Y DIRÁS COMUNICACIÓN, S.L.U.)

**DEPÓSITO LEGAL:** VA-535-2010

**I.S.B.N.:** 978-84-614-1784-1



Impreso en papel reciclado

## La caza en Castilla y León: encuadre geográfico

pág. 5

• Ávila	pág. 07
• Burgos	pág. 09
• León	pág. 11
• Palencia	pág. 13
• Salamanca	pág. 15
• Segovia	pág. 17
• Soria	pág. 19
• Valladolid	pág. 21
• Zamora	pág. 23

## Un año de campo y caza

pág. 25

• Abril Conservación y pritección: las repoblaciones de caza	pág. 29
• Mayo Agricultura y caza: el uso de fitosanitarios	pág. 41
• Junio Conservación y protección de especies cinegéticas: el agua para la caza	pág. 47
• Julio Agricultura y caza: la cosecha del cereal	pág. 53
• Agosto La planificación: control de las capturas	pág. 59
• Septiembre Conservación y protección: defensa de la caza frente a los depredadores	pág. 65
• Octubre La Planificación: la posibilidad cinegética y los cupos	pág. 73



- Noviembre pág. 81  
Buenas prácticas y criterios de sostenibilidad:  
La ética del hombre de campo
- Diciembre pág. 87  
Caza, agricultura y ganadería: medidas de compatibilización
- Enero pág. 93  
Sostenibilidad: certificación de Buenas prácticas cinegéticas
- Febrero pág. 103  
Conservación y protección de especies cinegéticas:  
las plantaciones como mejora del hábitat
- Marzo pág. 109  
La Planificación: los muestreos y censos cinegéticos

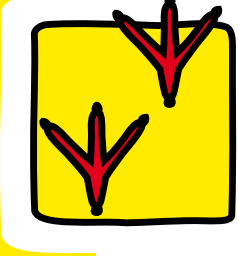
## Legislación

pág. 115

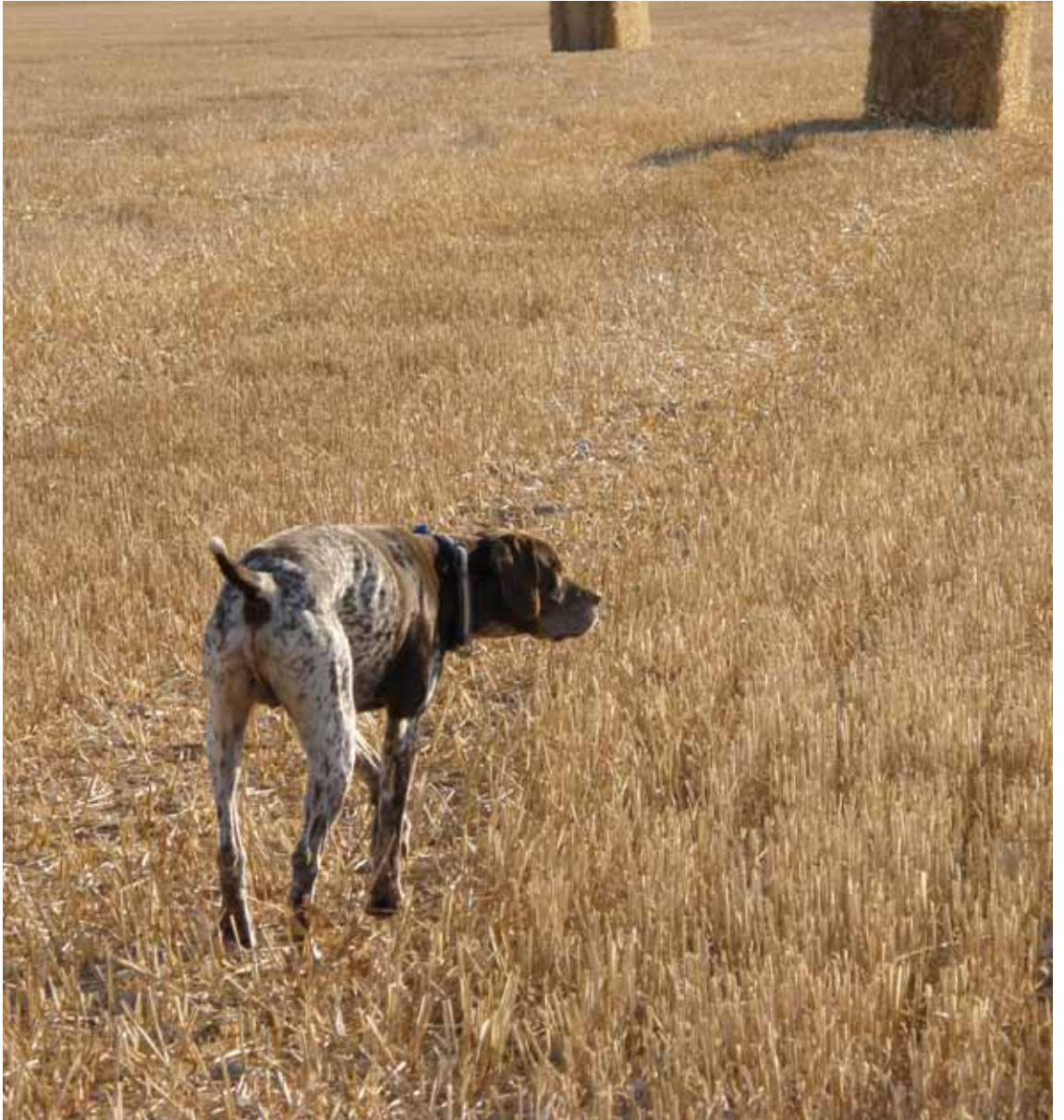
## Direcciones de interés

pág. 123





**LA CAZA EN CASTILLA Y LEÓN: ENCUADRE GEOGRÁFICO**





# LA CAZA EN CASTILLA Y LEÓN: ENCUADRE GEOGRÁFICO



## Ávila

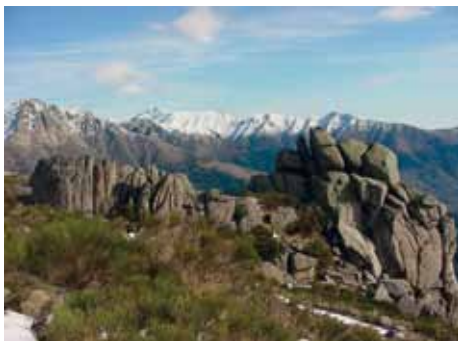


La cabra montés es la pieza emblemática de la Reserva Regional de Caza de Gredos.

Desde las rocosas cumbres de Gredos hasta la penillanura de la Moraña, la provincia de Ávila presenta una gran variedad de ambientes naturales, todos con gran potencial cinegético. Los elevados riscos graníticos de las principales sierras abulenses (Gredos, la Paramera, la Serrota) en los que la vegetación se reduce a matorrales de montaña y ásperos pastizales, constituyen el hábitat idóneo de la cabra montés. Esta especie, cuya variedad *victoriae* es exclusiva del sistema Central, estuvo al borde de la extinción a principios del siglo XX, habiéndose logrado una excelente recuperación a partir de la declaración del Coto Real de Gredos. Hoy, el coto fundado por Alfonso XIII ostenta la figura de Reserva Regional de Caza, de la cual es emblema el macho montés.

Los agrestes piedemontes que flanquean las grandes sierras, poblados por matorrales de piorno, robledales y pinares, dan cobijo a casi todas las especies de caza mayor presentes en Castilla y León: corzos, venados y jabalíes, junto con los gamos y muflones introducidos en algu-





Cumbres de la sierra de Gredos desde la senda de la Rubía.



Piornos serranos en el Coto Regional de Orzaduro y el Colmenar.



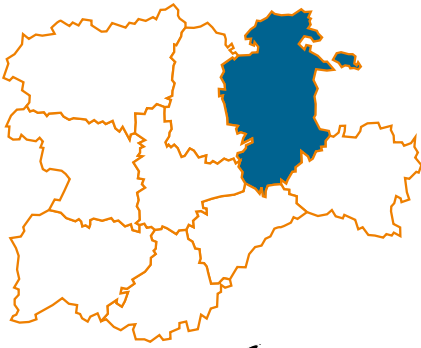
"Berruecos" o formaciones redondeadas de granito en la sierra de Ávila.

nas fincas. Uno de los mejores exponentes de este paisaje cinegético se encuentra en el Coto Regional de Caza de Orzaduro y El Colmenar, en San Martín del Pimpollar y Villarejo del Valle.

Dentro del sector central de la provincia, allí donde el relieve del sur va perdiendo vigor -aunque los abundantes berrocales que brotan del terreno recuerdan aún la naturaleza silíceo del mismo-, pueden distinguirse dos paisajes muy diferentes: la Tierra de Pinares, situada al este, ya en las estribaciones de la sierra de Guadarrama, en la que la densa cobertura forestal de pinos silvestres, piñoneros y resineros favorece la abundancia de piezas como la becada, tórtola y paloma torcaz; y las dehesas de encina que acompañan a los ríos Gamo, Margañán y Almar en su camino hacia tierras salmantinas, en cuyo ambiente mediterráneo encuentra un hábitat adecuado el conejo. Ambas zonas quedan separadas por el Valle de Amblés, la vieja fosa tectónica en que quedó encajonado el río Adaja, de gran tradición ganadera. En este entorno de transición destaca la sierra de Ávila, última manifestación geológica importante de la Era Primaria antes de sumergirse en la cubeta sedimentaria de la meseta Norte, reseñable porque entre los berruecos de esta despoblada sierra ha encontrado reciente acomodo una población reproductora de lobo.

El tercio norte del territorio abulense pertenece ya a las tierras llanas y arcillosas de La Moraña, ocupadas por cultivos de secano y algunos retazos de pinar. En esta comarca cobra protagonismo la caza menor: en las rastrojeras, linderos y perdidos abundan las perdices y liebres (siendo éstas las protagonistas de una de las modalidades tradicionales de caza más típicas de Castilla y León: la caza con galgo), resultando más escasa la codorniz.





# Burgos



La becada o "sorda" proporciona emocionantes lances de caza gracias a su capacidad de mimetismo y a que se requiere de un buen perro para levantarla.

La situación y extensión del territorio burgalés permite encontrarse con toda clase de paisajes, desde la cordillera Cantábrica hasta el sistema Ibérico, y desde la ribera del Duero hasta las Loras y Peña Amaya.

Desde el punto de vista cinegético, cabe destacar la sierra de la Demanda, cuyo hábitat de montaña, húmedo y con gran cobertura forestal en forma de extensos pinares, robledales y hayedos, permite la existencia de una de las mejores poblaciones de corzo de la península Ibérica. El pequeño y esquivo cérvido comparte protagonismo en la Reserva Regional de Caza de la Demanda con el jabalí, del que se han cobrado aquí algunos de los mejores trofeos de España.

En los últimos cuarenta años, la Demanda ha constituido un importante foco de expansión de estas dos especies hacia otros territorios de Burgos, Palencia y Valladolid. A su vez, esta zona ha experimentado una acelerada recolonización por parte del ciervo, convertido ya en claro



En las Merindades burgalesas los bosques se alternan con prados y cultivos.



Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Demanda.



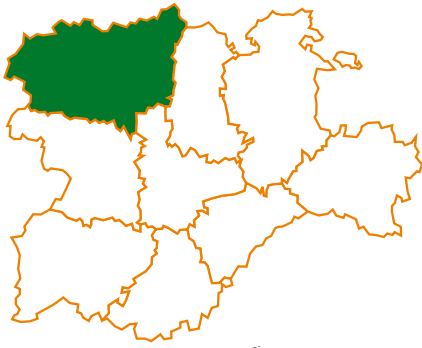
Campos de cereal y páramos en la Bureba.

competidor del corzo por el espacio y por el alimento.

El norte de Burgos está atravesado por el río Ebro, cuyo curso marca el límite entre las regiones biogeográficas atlántica y mediterránea. Esta circunstancia, unida a la existencia de un relieve muy original y diverso, permite encontrar una rica biodiversidad animal y vegetal –acaso la mayor de toda la Comunidad de Castilla y León– entre la que se encuentra también una buena representación de especies cinegéticas, prueba de lo cual es que en esta comarca conviven dos de las tres especies de liebres presentes en la península Ibérica, además de la sorda o becada, la paloma torcaz y la tórtola. En cuanto a la caza mayor, los omnipresentes corzo, jabalí y lobo y, como dato anecdótico, la probable aparición a medio plazo del rebeco en los montes de Valnera y Lunada, procedente de las reintroducciones efectuadas en la vertiente cántabra en 2002. La franja central de la provincia también se caracteriza por la variedad de ambientes cinegéticos, desde los inhóspitos y yermos páramos que separan la cuenca del Ebro de la del Duero, cuya despoblación y escasa actividad humana han favorecido la expansión del corzo y del lobo, hasta las fértiles llanuras de la Bureba, rica comarca agrícola en la que abundan excelentes cotos de caza de perdiz roja, codorniz y liebre. Las vegas del Arlanzán y el Arlanzón, los dos principales ríos de esta zona central, dan cobijo y sirven de corredor ecológico para muchas especies de fauna, entre ellas la tórtola, la paloma zurita y, cómo no, de nuevo el corzo.

Burgos, además, proporciona el apellido a una raza autóctona de perros de caza: el perdiguero de Burgos. Las características de esta raza hacen que sea especialmente apta para la caza a rabo de perdiz, liebre y conejo.





# León



Vista de la Reserva Regional de Caza de Riaño

La cordillera Cantábrica es la frontera natural entre los reinos de Asturias y León, y sirve como hito para estructurar una provincia que, al margen de la singularidad de la depresión de el Bierzo y de los montes que la rodean, presenta un patrón geográfico bastante uniforme.

La alta montaña está formada por calizas antiguas en el sector de Picos de Europa, donde se conservan excelentes bosques de robles y hayas, y por materiales más arcaicos aún en el extremo occidental (Laciana y Ancares), donde la presencia de bosques es más reducida y el paisaje está dominado por brezales y bosquetes de abedul.

La riqueza cinegética de la montaña de León queda puesta de manifiesto por el hecho de albergar tres importantes Reservas Regionales de Caza (Riaño, Mampodre y los Ancares Leoneses) y porque en sus innumerables rincones habita, quizá, la representación más completa y abundante de piezas de caza mayor en España: venado, corzo, lobo y jabalí en bosques y matorrales; rebeco y cabra montés en los riscos más altos de la cordillera, conviviendo con otras dos





Reserva Regional de Caza de los Ancares Leoneses



Reserva Regional de Caza de Mampodre.



Los prados de siega son uno de los paisajes más típicos de León.

especies legendarias: el oso pardo y el urogallo, codiciados trofeos de caza hasta hace no tanto tiempo.

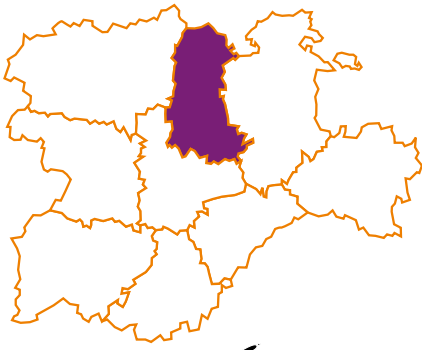
La veda definitiva del oso pardo se estableció en 1973, y seis años después la del "gallo de monte", estando hoy ambas especies estrictamente protegidas.

Mención especial merecen la perdiz pardilla o "parda", que no es cazable desde 2003 debido al alarmante descenso de sus poblaciones- y la liebre de pional, una especie endémica de la cordillera Cantábrica, que comparte aquí el espacio con la liebre ibérica.

Al sur de la montaña se extiende un páramo formado por materiales de aluvión, de suelos ácidos y generalmente pobres, con vocación forestal plasmada en extensos pinares y robledales; los retazos finales de estos páramos se acaban entretejiendo, ayudados por la densa red fluvial, con la llanura agrícola propia de la cuenca central del Duero, algunos de cuyos principales afluentes discurren por estas tierras: los caudalosos aportes que circulan por Cea, Esla, Porma y Órbigo, y tantos otros ríos trucheros de merecida fama, permiten el mantenimiento de fértiles vegas en las que abundan los cultivos de regadío y especies cinegéticas con querencia a este tipo de ambientes: codorniz y jabalí, acompañados por aves acuáticas.

La franja más meridional de la provincia se encuadra plenamente en la unidad de Tierra de Campos, compartida con Palencia, Valladolid y Zamora, y en sus onduladas campiñas cerealistas campean la liebre, la codorniz y la perdiz roja.





# Palencia



Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas

Dentro del territorio palentino pueden encontrarse hábitats cinegéticos de muy diversa naturaleza, en consonancia con la variedad fisiográfica de esta provincia. En esencia, el paisaje palentino muestra el mismo esquema descrito para León: la cordillera Cantábrica al norte, que delimita la frontera con Cantabria, y los páramos detríticos a sus pies, sirviendo de transición hacia la Tierra de Campos.

La montaña Palentina conserva un hábitat muy diverso en el que se entremezclan bosques de robles y hayas con pastizales y matorrales, conformando un mosaico de extraordinario valor estético. Está casi en su totalidad incluida en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas, un santuario de caza mayor en el que las principales piezas son el ciervo -reintroducido por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en el año 1970 y hoy muy abundante en la Reserva-, el corzo y el jabalí. También se cobran, en menor medida, algunos buenos trofeos de lobo y rebeco, sin olvidar la presencia de la liebre de pisorral. Existen buenas densidades in-



En la campiña cerealista palentina abundan las zonas húmedas orladas por alamedas.



Majanos y monte bajo de encina en el Cerrato.

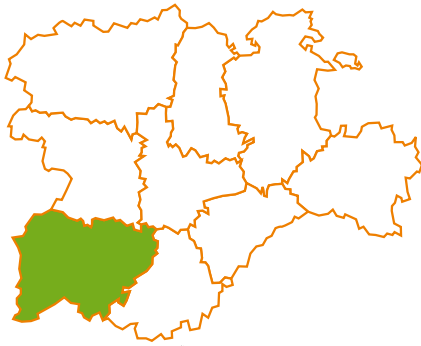


Silueta de unos venados en La Pernía.

vernales de becada, que además llega a criar, siendo ésta una de las escasas zonas en las que esto ocurre dentro del territorio de Castilla y León.

Los páramos de la Valdavia, Boedo y Ojeda, con suelos poco aptos para la agricultura, tienen una clara vocación forestal, cuyo reflejo son los extensos y densos pinares de pino silvestre y negral, y los valiosos melojares o robledales de roble melojo. Además de la riqueza micológica que atesoran, estos montes sirven de refugio y hábitat para una buena población de corzo y jabalí, con la incipiente incorporación de venados procedentes del norte, y buenas poblaciones de becada y paloma torcaz. Por su parte, la Tierra de Campos palentina muestra una lógica similitud geográfica con las comarcas homónimas de las provincias vecinas, presentando, en consecuencia, un parecido interés cinegético, basado en la caza menor: liebre, perdiz, codorniz y paloma bravía; además, la presencia del Canal de Castilla y sus humedales asociados, así como la mayor abundancia de cursos de agua, permiten la existencia de buenas densidades de aves acuáticas y tórtola.

Palencia reúne una serie de singularidades geográficas que enriquecen la originalidad del paisaje y también contribuyen a incrementar su potencial cinegético. En la comarca de La Peña, situada a los pies de la montaña Palentina, el microclima y la abundancia de agua y pastos verdes favorecen la presencia especialmente abundante de codornices en la media veda, siempre sujeta a las fluctuaciones poblacionales propias de esta especie migradora. El Cerrato, páramo calizo situado al sureste, proporciona el hábitat idóneo para conejos y perdices, manteniéndose buenas densidades de ambas especies gracias a la existencia de notables manchas de monte mediterráneo de encina y quejigo.



# Salamanca



Reserva Regional de Caza de las Batuecas.

El rasgo geográfico más característico de la provincia de Salamanca es la naturaleza de su subsuelo: un zócalo de rocas silíceas que en la superficie se manifiesta en forma de suelos ácidos y generalmente pobres para el cultivo agrícola. Esta situación, en apariencia negativa, ha sido hábilmente aprovechada desde tiempos inmemoriales, dando como resultado la dehesa. Constituye ésta un ejemplar sistema de aprovechar los recursos naturales, adecuado en ambientes mediterráneos, en el que los aprovechamientos forestales, ganaderos y agrícolas son perfectamente compatibles con el mantenimiento de la biodiversidad.

El resultado es que gran parte del territorio salmantino está cubierto por dehesas de encina y, en menor medida, roble y alcornoque. El hábitat de la dehesa es adecuado para muchas piezas de caza menor entre las que destacan la paloma torcaz, la tórtola, el conejo y la liebre; en el Campo Charro son típicos, además, los aguardos a las aves acuáticas que acuden a las innumerables lagunillas y charcas diseminadas por el terreno. No debe olvidarse la aptitud de este hábitat para especies de caza mayor como el jabalí y los cérvidos, estando presentes el corzo y el ciervo



Robledal en la Peña de Francia, antesala de la Reserva Regional de Caza de las Batuecas.

en muchos cotos, sobre todo en el tercio meridional de la provincia; por fortuna, y al contrario que en muchas grandes fincas más meridionales, no se ven en las dehesas salmantinas esas llamativas -pero antinaturales- concentraciones de reses cervunas. En este ambiente se asienta también la Zona de Caza Controlada de la Dehesa Valle de San Esteban, en Ciudad Rodrigo.

Dentro de los paisajes cinegéticos más singulares de Salamanca merece una mención especial la Reserva Regional de Caza de las Batuecas, situada a las puertas de la comarca cacereña de las Hurdes.



Campo Charro, entre encinas y cultivos.

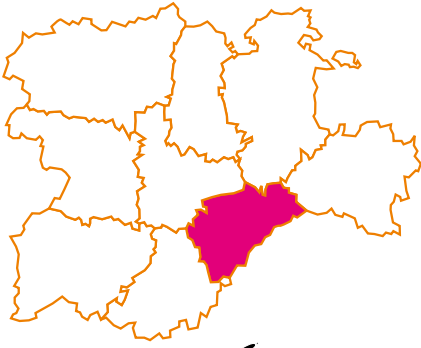
En un entorno de abruptos peñascos y monte cerrado de alcornoques, encinas, madroños y jaras encuentran refugio la becada y el jabalí. Desde la década de 1970 vuelven a camppear por las Batuecas la cabra montés y el corzo, fruto de un exitoso programa de reintroducción. Ambas especies se han establecido perfectamente y sus poblaciones están en expansión.

El interés venatorio de la cabra montés en esta Reserva es extraordinario; prueba de ello es que de aquí están saliendo los mejores trofeos de España, y por lo tanto del mundo, al ser una especie exclusiva de Iberia. También permanece en el ambiente de estas sierras el recuerdo reciente de los últimos lince del sistema Central, hoy probablemente extinguidos: ésta fue la primera especie para la que se estableció una prohibición total de caza en España, allá por el año 1966.



Machos monteses en las Batuecas.

En el noreste de la provincia (comarcas de La Armuña y campo de Peñaranda), único retazo de terreno arcilloso sedimentario, las tierras de secano y viñedos ofrecen un buen cobijo a perdices y liebres, con altas densidades de estas últimas.



# Segovia



La población de gamo del monte de Riofrío ha servido como base de la expansión de esta especie en España.

En lo tocante al paisaje y hábitat cinegético, Segovia puede dividirse en tres grandes zonas: La sierra de Guadarrama, la campiña segoviana y la Tierra de Pinares.

La Sierra, en su vertiente norte, está poblada por espléndidas masas de pino silvestre y, en menor medida, robledales de roble melojo. Las agrestes cumbres de Peñalara albergan una pequeña población reproductora de cabra montés, mientras que en los umbríos y espesos bosques abundan desde siempre el corzo y el jabalí. En esta comarca, la provincia de Segovia cuenta con la Zona de Caza Controlada más extensa de Castilla y León, denominada "Estribaciones de Guadarrama", con más de diez mil hectáreas de superficie dedicadas sobre todo al rececho del corzo.

La campiña segoviana constituye la transición de la Sierra hacia las tierras bajas del norte; presenta un paisaje ondulado, sin grandes escarpes del terreno pero manteniendo la vocación forestal debido a la escasa aptitud agrícola del terreno. En este caso, los montes más característicos son las dehesas de encina y fresno trasmochó (se llama así al árbol al que se despoja pe-



Campiña segoviana.



Dehesa de fresno trasmocho.



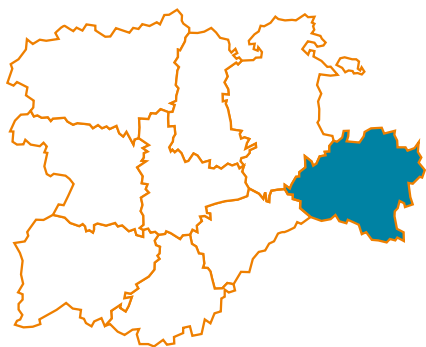
Pinar de pino resinero o "negral".

riódica y completamente de su copa con el fin de proporcionar alimento -"ramón"- al ganado). Este entorno ha sido valorado y escogido por la Corte como lugar de recreo y descanso, siendo uno de los máximos exponentes de esta querencia el monte de Riofrío, cerca de la capital segoviana.

El Palacio de Riofrío fue arrendado en 1724 por Felipe V, como residencia de caza, y hoy día se conserva en él un completo museo cinegético de los monarcas españoles. Es famosa la población de gamos albergada en la magnífica dehesa de encina que rodea el palacio que ha servido, además de cazadero real, como foco de expansión de la especie en España, merced a las numerosas repoblaciones efectuadas por el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales (organismo precursor del célebre ICONA).

En el centro y noroeste de la provincia, un extenso manto de arenas depositadas por el viento en la depresión del terreno sirve como asiento a la Tierra de Pinares. Esta comarca forestal, una vez decaído el aprovechamiento de la resina y abandonados casi todos los usos tradicionales en el pinar, ha sido testigo de una acelerada recolonización por parte del corzo y del jabalí y, en los últimos años, también del lobo, con ejemplares cuyo núcleo de expansión se localiza en la Serrezuela de Pradales.

La naturaleza endorreica o dificultad de drenaje del terreno favorece la aparición de zonas deprimidas o "navas" en las que se acumula el agua de la escorrentía superficial, formando los llamados bodones o lavajos. En estas lagunillas son típicas la caza de aves acuáticas -origen del famoso parro asado del Carracillo- y la no menos apreciada pesca de tencas.



# Soria



Desde los montes del sistema Ibérico, el corzo ha recolonizado gran parte de la comunidad de Castilla y León.

Si un rasgo geográfico define con claridad la provincia de Soria es la elevada altitud media de sus tierras: gran parte de ellas están a más de 1.000 metros sobre el nivel del mar. Si a esto le unimos el carácter netamente continental del clima, con grandes contrastes térmicos y, sobre todo, largos y rigurosos inviernos, obtenemos el porqué de lo adusto del paisaje soriano. En estas condiciones se fragua el carácter forestal del territorio, cuyos pilares arbóreos son el enebro y el pino silvestre. El enebro, con su carácter longevo, frugal y resistente a todo tipo de adversidades climáticas y edáficas, puebla junto con la encina las ásperas parameras y tierras altas del centro de la provincia. Por su parte, el pino silvestre ocupa grandes extensiones en los Picos de Urbión y sus estribaciones del sur (llamada por algo "la sierra pinariega"), donde sus bosques constituyen un admirable exponente del equilibrio entre los tradicionales aprovechamientos del monte -entre los que destacan un importante sector maderero y un prometedor subsector micológico- y la conservación de la riqueza forestal y de la biodiversidad.



Paisaje soriano: páramos y enebros.



Panorámica de la Reserva Regional de Caza de Urbión.



Puesto de caza en paso tradicional de paloma, en el puerto de Santa Inés.

La agreste naturaleza soriana tiene como máximo representante cinegético al corzo. Está presente en toda la provincia, y su importancia venatoria se demuestra por el creciente número de trofeos medallables cobrados, pero medra particularmente en la Reserva Regional de Caza de Urbión que, con la vecina sierra de la Demanda, es uno de los principales núcleos de expansión reciente de la especie hacia multitud de zonas de Castilla y León.

Llama la atención comprobar que hace varias décadas, también los mejores trofeos de corzo españoles se correspondían con los del sistema Ibérico. Quiere esto decir que desde siempre se trataba de una población potencialmente generadora de buenos trofeos. Presumiblemente ese núcleo genético se ha extendido después de manera paulatina por comarcas cerealistas limítrofes, en las que con mejores alimentos se ha llegado a doblar la puntuación máxima. Hoy son corzos cuyo trofeo iguala a los de centroeuropa, algo impensable hace solo un cuarto de siglo. Junto con el corzo, los venados y jabalíes completan la oferta de caza mayor en la Reserva, mientras que la existencia de una importante ruta migratoria de paloma torcaz -particularmente en el puerto de Santa Inés- permite que su caza en pasos tradicionales haya adquirido un merecido renombre.

En Soria se encuentran tres de las ocho Zonas de Caza Controlada existentes en Castilla y León, en las que, de nuevo, es el corzo una de las piezas de caza más apreciadas. La Escuela Española de Caza, puesta en funcionamiento en 1997 y dependiente de la Federación Española de Caza, está situada en Castillejo de Robledo, dentro del Centro Integral de Estudios y Actividades Cinegéticas del mismo nombre. Estas instalaciones cuentan con una completa oferta de prácticas cinegéticas.



# Valladolid



Campiñas cerealistas y suaves relieves caracterizan el paisaje cinegético de gran parte de la provincia de Valladolid.

Valladolid es la provincia menos montañosa de España, siendo la diferencia máxima de altitud, entre el punto más alto y el más bajo, de unos trescientos metros; incluso en los páramos y cerros testigo, únicas manifestaciones del relieve dignas de mención, la topografía en sus cumbreras es completamente llana. Ello, unido al origen sedimentario del terreno y a la naturaleza fértil de los suelos, determina que casi el noventa por ciento de la superficie provincial esté dedicada al cultivo agrícola: cereal, viñedo y regadío son los principales.

Tal panorama marca de forma clara la aptitud cinegética del territorio: las amplias estepas son el hábitat idóneo para la liebre y la perdiz roja durante todo el año, y para la codorniz en verano, especialmente en zonas con linderos, caceras y parcelas en regadío salpicadas entre el mar de cereal. La ancestral cría de la paloma en comarcas como Tierra de Campos -se supone que a partir de ejemplares afines a la paloma bravía- fue una actividad muy extendida en siglos pasados, de lo que es testigo el gran número de palomares diseminados por el campo, y que



Laderas y pinares en el Valle de Valcorba.



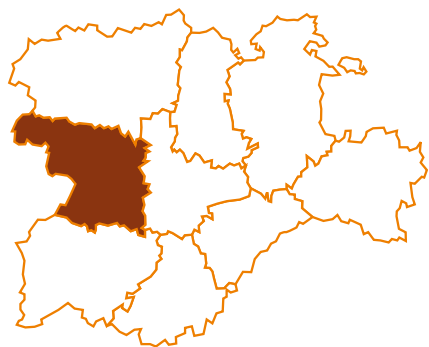
Tradicional caza con galgo en tierras de Medina.



Laderas perdiceras en el valle del Duero.

han llegado a convertirse en un símbolo de la comarca. Pese a que hoy la restauración de los palomares tiene un fin principalmente estético y etnográfico, su mantenimiento ha permitido la existencia de grandes bandos de palomas asilvestradas.

La densidad de liebre alcanza sus máximos en las comarcas más desarboladas, compartiendo el terreno con la protegida avutarda en Tierra de Campos y Tierra de Medina, en las que encuentra un hábitat idóneo entre las tierras de labor y los viñedos. En toda la provincia, pero especialmente en tierras medinenses, cobra una enorme importancia social la caza con galgo. Esta modalidad de caza tradicional puede considerarse, además, muy eficiente a efectos de gestión cinegética, ya que una sola pieza proporciona el placer del lance a varios cazadores. En las cuestas y barcos del Valle de Esgueva y otros paramillos destaca la caza de la perdiz al salto, brava modalidad que exige conocimiento del terreno y resistencia física a partes iguales para lograr la cobranza sin perder del todo el resuello. Los montes de Torozos, otrora verdadera selva de encinas y quejigos, lugar preferido de caza de reyes y nobles, refugio de ciervos, jabalíes y osos, presentan hoy un aspecto muy distinto como resultado de siglos de roturaciones y aprovechamientos de carbón y leñas. Pese a ello, se conservan extensas manchas de monte bajo, en las que la espesura de la vegetación y los abundantes majanos procedentes del despedregado de las tierras vecinas proporcionan un refugio óptimo al conejo y permiten la celebración de buenos ganchos al jabalí. La oferta cinegética de Valladolid se ve complementada con tres de los cuatro Cotos Regionales de Caza declarados en Castilla y León, establecidos en montes de titularidad pública con el fin de proporcionar jornadas de caza abiertas mediante sorteo, y el Polideportivo Cinegético "Faustino Alonso", cerca de la capital, gestionado por la Federación Regional de Caza de Castilla y León.



# Zamora



El ciervo es la pieza cinegética reina en la Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Culebra.

La distribución de los tipos de vegetación en la provincia de Zamora presenta un patrón muy claro, en consonancia con la naturaleza geológica del terreno: el tercio oriental (Los Valles, Tierra del Pan y de Campos, Tierra del Vino y Guareña), situado sobre los terrenos arcillosos sedimentarios, se encuentra ocupado en su mayor parte por cultivos agrícolas, abundando los regadíos gracias al aporte de los cursos bajos de varios grandes ríos (Cea, Esla, Órbigo, Tera y Eria, que vienen a confluír cerca de Benavente), y el viñedo en tierras de Toro. En el tercio central (Carballeda, Aliste, Alba-Carbajales y Sayago) comienza a aflorar el zócalo de rocas antiguas, el relieve se va accidentando, el suelo se va empobreciendo y los cultivos ceden su hegemonía a los pastizales y a los montes: robledales y pinares en el norte y dehesas de encina en el sur. Por último, en el extremo noroccidental (Sanabria) se alzan las sierras de la Cabrera y Segundera, viejas pero aún manteniendo sus cimas por encima de los 2.000 metros.



Desde la Sierra de la Culebra el lobo ha recolonizado gran parte del norte de España.



Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Culebra.



El ánsar común es la especie cinegética más abundante de la Reserva Regional de Caza de Lagunas de Villafáfila.

Zamora es conocida sobre todo por la Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Culebra. Los múltiples y misteriosos recovecos de esta estrecha y discreta cordillera (de ahí sin duda su epíteto) han constituido uno de los últimos refugios del lobo en la mitad norte ibérica en tiempos -no lejanos- de penuria poblacional de la especie. Su excelente evolución en los últimos años ha discurrido íntimamente unida a la del reintroducido venado, de forma que predador y presa han regulado sus propias poblaciones, en un ejemplo de equilibrio ecológico único en España. Esta situación permite que la Reserva pueda ser considerada como uno de los mejores territorios no cercados para la obtención de trofeos de ciervo en el ámbito nacional. Por otro lado, el aprovechamiento ordenado del lobo constituye un atractivo cinegético de primer orden, y contribuye a mitigar el ancestral recelo con el que la población local suele mirar a esta especie, compensando los daños sobre el ganado con los beneficios que, procedentes de la venta de los permisos vinculados a su caza, revierten en los municipios.

El otro polo cinegético de la provincia se halla en la Reserva Regional de Caza de Lagunas de Villafáfila, establecida sobre el singular complejo lagunar endorreico del mismo nombre. Se trata de un humedal reconocido a nivel internacional, con una enorme importancia respecto a la conservación de aves esteparias y acuáticas. La regulación de la actividad cinegética en este espacio natural responde a la necesidad de ordenar el aprovechamiento de las piezas de caza menor en una zona en la que, durante la temporada hábil, se producen concentraciones de decenas de miles de aves acuáticas, especialmente de ánsar o ganso común. Curiosamente, la pieza reina no es éste, como podría pensarse en un principio

por la citada abundancia, sino la liebre. De hecho, más de la mitad de los cuarteles de la Reserva están dedicados en exclusiva a la caza con galgo.



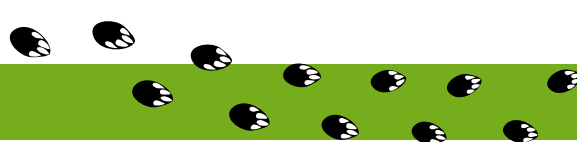
**UN AÑO DE CAMPO Y CAZA EN CASTILLA Y LEÓN**



Paloma bravía (*Columba livia*)

# UN AÑO DE CAMPO Y CAZA EN CASTILLA Y LEÓN

## Introducción



A continuación se propone al lector realizar un viaje por la Comunidad de Castilla y León a través del año. En este viaje temporal, cuyo argumento principal será la caza y sus actores, acompañaremos a las gentes del campo en sus labores, seremos testigos del ciclo biológico de las principales especies cinegéticas y, finalmente, nos meteremos en el pellejo del protagonista de la historia: imaginemos al gestor de un coto, cazador por más señas, aceptando el reto de desarrollar su afición con el objetivo de que ésta sea sostenible y compatible con los demás usos del campo.

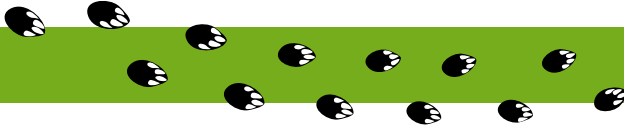
La información relativa a la biología de las especies de caza, las labores del campo y la actividad cinegética de cada mes se presentan esquemáticamente, para que la consulta sea sencilla. En un territorio tan extenso y diverso como Castilla y León resulta ciertamente arriesgado resumir lo que pasa en el campo a lo largo del año: son muchas las excepciones que podrían, legítimamente, oponerse a la simplificación ofrecida. Es ésta una materia que ni un grueso tratado podría abarcar con la debida precisión. Pese a ello, se considera que merece la pena realizar esta modesta síntesis para obtener una visión general de la caza y su entorno al público en general, proceda éste o no de Castilla y León. El objetivo de este Manual es llamar la atención del aficionado sobre lo simple y, a la vez, complejo de la actividad venatoria en nuestra Comunidad. Las dudas, inquietudes, o interrogantes que se espera sembrar en el lector tienen, por otra parte, cumplida respuesta en la abundante y excelente bibliografía disponible, pero sobre todo en la invitación a conocer en primera persona los paisajes, afanes y lances cinegéticos que atesora Castilla y León.

Los datos antes referidos se complementan, cada mes, con un capítulo destinado a describir las actividades y prácticas que benefician a la caza, facilitan su gestión y aprovechamiento y lo compatibilizan con el resto de usos del territorio. Por mantener su total validez, en estos textos se reproducen muchas de las recomendaciones que ya se citaban en la publicación "Cuaderno de Caza", editada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en 1996, y cuyo texto también fue redactado por el equipo autor de este Manual.

Se resalta que las fechas aquí indicadas para poder cazar las distintas especies son meramente indicativas debiéndose atener a lo que, anualmente, se recoja en las correspondientes Órdenes Anuales de Caza que se publican, habitualmente, a finales de junio de cada año.



"Vareto", ciervo joven (*Cervus elaphus*)



### ABRIL. Fenología de las especies de caza



#### Abril concluido, invierno ido

- Dependiendo del clima y la latitud, comienzan las puestas de la perdiz roja, la paloma torcaz y los ánades, continuando las de la paloma bravía.
- Algunos pollos de becada (población residente) están ya en el nido.
- Empieza a oírse algún macho de codorniz y las tórtolas.
- Las hembras de conejo, liebre europea y liebre ibérica están preñadas, mientras que la liebre de piornal –más tardía- comienza su periodo reproductor.
- Las raposas están en el máximo de partos.
- El jabalí finaliza la época de partos, los machos viejos se mueven solitarios.
- Las corzas están de parto y los machos terminan de descorrear la cuerna.
- Comienza el desmogue (caída de la cuerna) en el ciervo y el gamo, mientras sus hembras están gestantes.
- Paridera de la cabra montés y del rebeco cantábrico, los machos viejos andan solitarios.
- La loba ibérica está en gestación, las manadas se componen de un macho y una hembra dominante y crías de varios años.
- Las hembras de muflón tienen el máximo de partos.



## ABRIL. Actividad venatoria

- Administrativamente, en abril comienza la temporada de caza, que finalizará el 31 de marzo del año próximo. Casi todas las especies están en plena reproducción, por lo que no está permitida su caza. Solamente la **cabra montés** y los **machos de corzo** pueden cazarse, aunque a lo largo de todo el mes. Durante estas cacerías podrá dispararse también al zorro.



### Gestión cinegética

- Pueden solicitarse permisos para el control de especies que ocasionen perjuicios importantes a los cultivos, caza, ganado, etc., en particular los córvidos considerados cinegéticos y el zorro. Todos ellos deberán capturarse conforme a lo recogido en las Órdenes Anuales de Caza
- Es un buen mes para poner en orden los archivos del coto y analizar cómo ha sido la temporada que terminó el mes anterior





Un año de campo y caza



## ABRIL. En el Campo

	1 <sup>a</sup> QUINCENA	2 <sup>a</sup> QUINCENA
siembra 	Remolacha Maíz Girasol	Remolacha Maíz Girasol
labores 	Remolacha Maíz Viñedo	Remolacha Maíz Viñedo
fitosanitarios 	Todos los cultivos	Todos los cultivos
rriegos 	Cereales de invierno y primavera Patata, Remolacha Maíz	Cereales de invierno y primavera Patata, Remolacha Maíz
cosecha 		
ganadería 	Partos ovino, bovino, caprino y equino Pastoreo extensivo de bovino y caprino	Partos ovino, bovino, caprino y equino Pastoreo extensivo de bovino y caprino
forestal 	Termina la campaña de recogida de piña. Campaña de resinación	Campaña de resinación

-  Extremar la precaución en la aplicación de fitosanitarios, procurando no afectar a zonas con vegetación espontánea, respetando formulaciones y dosis de aplicación.
-  Precaución en la realización de los labores, evitando arar linderos



ABRIL. Buenas Prácticas

## Conservación y protección: las repoblaciones de caza



Los animales procedentes de granjas cinegéticas deben contar con suficientes garantías sanitarias y de pureza genética.

En este apartado se hablará sobre todo de las repoblaciones de caza menor, ya que aquéllas concernientes a la caza mayor se refieren frecuentemente a la introducción de una determinada especie en un terreno, que en casi todos los casos se encuentra cercado. Por contra, las repoblaciones de caza menor, aun cuando en ocasiones se realizan con fines de caza inmediata, suelen tener como objetivo el reforzar las poblaciones silvestres de la especie en cuestión. En este caso, el concepto "repoblación" debe distinguirse de los de "introducción" (toda actuación artificial intencionada que tiene como fin el asentar una especie foránea en un lugar en el que nunca existió), "reintroducción" (actuación artificial inten-

cionada que tiene como fin el restituir una especie en un determinado lugar del que se extinguió en tiempos pasados más o menos recientes), y "suelta" (liberación de ejemplares en el medio con la intención de su captura inmediata).

Lo cierto es que diversos factores, que están en la mente de todos, han provocado el declive de las especies de caza menor en un elevado número de acotados de la Comunidad de Castilla y León. Esta situación, manifestada fundamentalmente en la escasez de perdices y liebres, ha hecho pensar a algunos titulares de cotos de caza en la conveniencia de proceder a la suelta, e incluso repoblación, como solución a la situación de sus acotados.

La liberación de piezas de caza vivas en el medio natural es una actividad que, aunque autorizable y regulada, y al margen de considerar los cotos intensivos de caza -cuyo funcionamiento y gestión no son objeto de análisis en este manual-, presenta múltiples y delicadas implicaciones sobre las poblaciones silvestres, fundamentalmente relacionadas con los riesgos genéticos y sanitarios que pueden afectar a éstas. Como ejemplo, las liebres sufren diversas enfermedades, algunas de ellas favorecidas por las repoblaciones incontroladas; entre ellas destacan la tularemia y el síndrome de la liebre parda, que provoca elevadas mortalidades en Europa y que llegó a Castilla y León en 1994, presuntamente a través de la importación ilegal de liebres enfermas desde el extranjero.



Indudablemente, si una especie ha desaparecido o es muy escasa en un acotado concreto, se tiene que deber a una serie de factores que han llevado a tan negativa situación. En consecuencia, la primera decisión que debe tomar todo gestor cinegético es indagar sobre los motivos de este declive y actuar sobre ellos. Por lo tanto, a la repoblación con animales de granja sólo debería recurrirse en última instancia, si previamente se ha comprobado que el cuidado y mantenimiento de las poblaciones salvajes, la restauración y mejora del hábitat y la adecuada gestión cinegética se han mostrado insuficientes para recuperar a la especie en cuestión.

Los dos riesgos principales que pueden correrse con una "suelta mal planteada" son:

- **Riesgos genéticos:** si los animales soltados no son genéticamente iguales a los locales. Son frecuentes los casos de repoblaciones con híbridos: perdices supuestamente rojas pero cruzadas con chúcar, "nuestra" codorniz cruzada con la japonesa, liebre centroeuropea mezclada con la española.

- **Riesgos sanitarios:** las sueltas de animales procedentes de granjas "clandestinas", a menudo, han sido las causantes de la expansión de enfermedades que han afectado a las poblaciones naturales. Por ejemplo, parece ser que el ir y venir de conejos fue un factor importante en la transmisión de la enfermedad hemorrágico vírica (EHV).

Por otra parte, hay que resaltar que la tasa de supervivencia de los animales soltados, si no se toman las debidas precauciones, suele ser baja. El desconocimiento del medio silvestre, y la escasa capacidad de defensa frente a los depredadores, hace que estos animales sean muy vulnerables y sufran bajas elevadas.

## Repoblaciones de perdiz roja

Hay dos motivos por los que se liberan perdices en el campo: uno tiene por objeto proceder a su caza inmediata y el otro se realiza con el fin de lograr la recuperación de la población de perdices de la zona. Las sueltas únicamente exigen un gasto económico y su objetivo está garantizado, por lo que no es preciso dar sobre ellas más que las clásicas recomendaciones sanitarias y de pureza genética. Sin embargo, las repoblaciones propiamente dichas requieren una planificación que asegure la supervivencia de los animales liberados.

Para que una repoblación de perdices tenga alguna garantía de éxito, se debe contemplar una serie de medidas, entre las que cabe destacar:

- **Estado sanitario:** se debe tener la certeza sobre el perfecto estado sanitario de las perdices que se van a soltar. Por ello, procederán de granjas acreditadas y poseerán el

correspondiente certificado a este respecto. El transporte hasta el punto de suelta se hará cumpliendo los requisitos legalmente establecidos.



La elección de ejemplares adultos o jóvenes para la repoblación depende fundamentalmente de la época del año en que ésta se vaya a realizar.

- **Establecimiento de áreas de reserva:** antes de proceder a la suelta, es necesario establecer una zona de reserva en la cual se liberarán las perdices. El lugar elegido debe reunir unas condiciones idóneas para la especie: poseer abundantes puntos de refugio con vegetación natural, agua y alimento. Debe estar alejada de caminos y carreteras concurridas, así como de basureros.

- **Manejo del hábitat:** tanto en la zona de reserva como en el resto del acotado se realizarán todas las mejoras necesarias en el hábitat (ver meses febrero y junio). Su objetivo es garantizar la supervivencia de los animales soltados, así como servir de ayuda a las perdices silvestres.

- **Control de predadores:** se evitará que merodeen por la zona perros y gatos. Los predadores considerados especies cinegéticas deberán haber sido controlados durante el anterior período hábil de caza. Sólo si se tiene la certeza de un excesivo número de predadores se solicitará un permiso para su control. No hay que olvidar que tanto las rapaces como otras especies depredadoras están protegidas.

- **Elección del momento y método de suelta:** la edad de las perdices y el mes de suelta son dos factores importantes en una repoblación. Parece ser que la incorporación de aves jóvenes a los bandos silvestres durante el verano es la forma con la que mejores resultados se obtiene, al poder iniciar con el grupo el aprendizaje de las costumbres de las aves de la zona, pero siempre que la densidad de perdices locales no sea muy baja, en cuyo caso puede ser preferible repoblar con aves adultas justo antes de la época de reproducción. Si se opta por el empleo de un **recinto de aclimatación**, éste se situará en el centro de la reserva, donde se construirá una amplia jaula y se colocarán comederos, bebederos y, si la zona carece de abundante cobertura vegetal natural, cobertizos suficientes. El período mínimo de aclimatación aconsejable es de siete a quince días, y se evitará en todo momento molestar a las aves.

- **Intensidad de suelta:** se obtienen mejores resultados concentrando el esfuerzo en crear núcleos grandes, con densidades altas (pero siempre adecuadas a la capacidad de carga del medio) que repartir el esfuerzo en grandes superficies con actuaciones dispersas. Es preferible trabajar intensamente en trescientas hectáreas con un esfuerzo sostenido en el tiempo, que en tres mil hectáreas de forma dispersa en el espacio y con un reparto irregular en el tiempo. Siempre es mejor trabajar en la creación de un núcleo de diez hectáreas que en diez pequeños núcleos de una hectárea.



- **Seguimiento de las aves:** se realizará una visita a la reserva al menos dos veces por semana, procurando no molestar a los animales y atendiendo a los comederos y bebederos artificiales.

- **Gestión cinegética:** cuando se realiza una repoblación para mejorar la situación de una especie es obvio que debe restringirse su caza. En consecuencia, limitar las capturas será necesario para asegurar su recuperación.

## Repoblaciones de conejo

La mixomatosis y la EHV son las responsables de que una de las especies antaño más abundante en los montes de la Comunidad sea muy escasa en muchas áreas de la misma. Indirectamente, este drástico descenso en las poblaciones de conejo ha tenido consecuencias muy negativas para el resto de la caza menor, por dos motivos fundamentales: era una de las piezas preferidas para un amplio colectivo de cazadores y además forma parte de la dieta básica de determinados predadores; de forma que ambos "colectivos" han tenido que buscar en otras presas su sustituto. Es decir, su escasez ha repercutido negativamente en otras especies como la perdiz o la liebre, sobre las que se ha desviado la atención de cazadores y depredadores.



En todas las repoblaciones e introducciones de fauna cinegética deben extremarse las precauciones sobre la procedencia y estado sanitario de los ejemplares a soltar.

La repoblación ha sido una de las medidas tomadas para frenar tan grave situación. Con el objetivo de reforzar las poblaciones del lugar, se han soltado numerosos conejos capturados en otras localidades del país. Sin embargo, y tal y como demuestran los resultados de las investigaciones hechas por especialistas de la Universidad de Zaragoza y de la Estación Biológica de Doñana, la eficacia de estas repoblaciones parece ser baja, pues en dichos estudios se observa una elevada mortandad durante los primeros días tras la suelta.

El factor que más influye en la supervivencia de los animales reside en su estado fisiológico en el momento de la suelta que, a su vez, en gran medida depende del método de captura, de las condiciones y duración del transporte, de la manipulación de los conejos y del estrés al que han sido sometidos. Por ello, se deben extremar las precauciones para

evitar dañar al conejo en su captura. Si ésta se efectúa con la ayuda de hurones (método poco recomendado), es muy conveniente que se les corte las uñas al máximo, para así evitar que hieran a los conejos.

Así mismo, es fundamental asegurar su defensa durante las primeras noches después de la repoblación, para lo cual conviene disponer huras protegidas en las que se procurará que el conejo se "aquerencie".

Siempre es aconsejable aprovechar su captura para hacer un control higiénico-sanitario de los conejos, rechazando todos los ejemplares que presenten cualquier síntoma de enfermedad.

## Repoblaciones de liebre



Ante el alarmante descenso de sus poblaciones, la Junta de Castilla y León ha promovido la elaboración de un Plan de gestión de la liebre en esta Comunidad.

El declive de la liebre ha sido más reciente que el de otras especies de caza menor como la perdiz o el conejo, pero en los últimos años ha sido víctima de dos enfermedades que la han diezmando en amplias áreas de nuestra Comunidad: la tularemia y el síndrome de la liebre parda.

Por ello, en determinadas localidades donde ha disminuido gravemente o incluso desaparecido, se ha intentado recuperar sus existencias repoblando. La procedencia de las liebres utilizadas puede ser diversa: silvestre, cuando son capturadas en fincas en las que abundan, o bien criadas en grandes parques cercados. Parece ser que mientras las

primeras tienen relativo éxito, aunque su coste es lógicamente más elevado, las segundas conllevan un alto porcentaje de fracasos. Al igual que para las otras especies, el transporte de los animales desde la granja o finca hasta el lugar de suelta es muy importante. El tipo de cajas, el tiempo transcurrido, la manipulación, etc., influyen en el estrés de los animales y repercuten en su supervivencia.

Sin embargo, en algunas zonas de la Comunidad se siguen produciendo muertes de liebre cuya causa no se conoce con total seguridad. Mientras persista la sospecha de que se trate de una enfermedad vírica, **es recomendable suspender las repoblaciones de liebre**, dado el alto riesgo de propagación de la enfermedad que conllevan.



## Repoblaciones de caza mayor

En principio, las repoblaciones de caza mayor resultan menos dificultosas (que no problemáticas) y, a menudo, tienen más probabilidades de éxito que las de especies de caza menor, aunque en nuestra Comunidad no es una práctica tan habitual como en el centro y sur peninsular. Por lo general, estas repoblaciones se efectúan sobre superficies o fincas cercadas y cuentan con el asesoramiento de expertos, teniendo más la función de introducir una especie que la de reforzar las poblaciones preexistentes. Por ello, previamente a la suelta, habrá que considerar los siguientes aspectos:



La introducción de grandes ungulados en fincas cerradas debe contar con un adecuado seguimiento y gestión poblacional, dada la capacidad de alteración del medio que tienen especies como el ciervo.

- Analizar las condiciones de hábitat (clima, vegetación, tranquilidad, etc.) para ver si la zona reúne los requisitos que exige la especie que se va a introducir.
- Calcular la carga de reses que el terreno puede admitir estudiando, en su caso, la necesidad de aporte suplementario de comida.
- Definir la pirámide de población que se desea alcanzar, siempre relacionándola con el sistema de aprovechamiento al que vaya a ser sometida la especie.
- A menudo, será preferible optar por una introducción escalonada en el tiempo, a lo largo de varias temporadas, lo que evita desagradables sorpresas y permite corregir situaciones imprevistas.
- En función de los objetivos (mayor o menor rapidez en lograr la densidad que se quiere alcanzar) se deberá decidir la proporción de sexos y edades que se va a introducir.

Si se sueltan más machos que hembras, en la época de celo se acentúa la intranquilidad de los machos y se producen frecuentes peleas entre ellos, lo que implica daños en las cuernas, heridas y debilitamiento general de los machos. Además, la tasa anual de crecimiento de la población es baja, lo que implica un rápido envejecimiento de la misma. Sin embargo, permite obtener más trofeos de edades altas en un menor espacio de tiempo.

Si se sueltan muchas más hembras que machos, al no cubrir los mejores machos a todas las hembras, algunas son preñadas por machos mal dotados, lo que influye en la calidad de los trofeos de los descendientes. Esta selección natural negativa debe contra-

restarse mediante caza selectiva, que deberá efectuarse sobre hembras viejas y ejemplares con baja calidad. Con este criterio se consiguen parideras altas, lo que da lugar a poblaciones con un elevado porcentaje de animales jóvenes y se alcanza rápidamente la densidad deseada.



Comedero para suplementar la alimentación de la caza mayor.

La recomendación es, para la mayoría de las especies, repoblar con relaciones de sexos relativamente próximas a 1:1, ya que si bien la evolución de la población es más lenta, la calidad media de los ejemplares siempre es mayor y más fácil de controlar.

Cada vez es más frecuente que se pretenda introducir simultáneamente en un vallado toda una amplia gama de especies y en densidades elevadas. Para que esta introducción múltiple tenga éxito, lo cual no es fácil, deben cumplirse, como mínimo, tres premisas:

- Se habrá estudiado detalladamente la capacidad de carga de la finca, comprobando que es posible mantener en ella no sólo el número de animales soltados, sino las densidades que en temporadas sucesivas se alcanzarán.

- Se elaborará un plan de aprovechamientos en el que, a partir de las hipótesis de evolución de las poblaciones, se establezcan los sistemas y cupos de capturas. Cuando las densidades son elevadas, si no se sigue el plan de aprovechamientos, los problemas aparecen con gran rapidez, imposibilitando una gestión eficaz de la finca vallada y llevando al traste la repoblación efectuada.

- Estos cercados exigen constantes actuaciones de caza selectiva por lo que, inexcusablemente, deben contar con personal que, en cada momento, conozca con sumo detalle las poblaciones, su estado sanitario, los machos que son malos reproductores, las hembras no fértiles, etc., de cara a mejorar los trofeos, ajustarse a las pirámides de edad previstas y controlar la proporción de sexos.

Además, a la hora de instalar un vallado cinagético deben adoptarse una serie de medidas tendentes a garantizar su franqueabilidad para las especies que no son objeto de aprovechamiento, lo que se suele conseguir fácilmente colocando la malla cinagética con el retículo de mayor luz abajo, o bien abriendo "gateras" cada cierta longitud de cercado.

Así mismo, para evitar el riesgo de consanguinidad, periódicamente deberá renovarse el material genético mediante la programada introducción de nuevos ejemplares, y se deberá prestar especial atención al control del estado sanitario de las reses mediante una correcta gestión poblacional y revisiones veterinarias.



# Consejos básicos en las repoblaciones

Como resumen, las diez normas básicas que deben considerarse en las repoblaciones cinegéticas son:

1 • Antes de repoblar un acotado es imprescindible analizar las causas que han llevado al declive de la especie que se pretende recuperar, causas tanto atribuibles a la calidad del hábitat como debidas a errores o faltas en la gestión. Habrá que subsanar las carencias del medio mediante la mejora del hábitat con refugios, comederos y bebederos, y planificar correctamente los aprovechamientos.



Si la repoblación se realiza sobre un terreno en el que se han efectuado previamente mejoras del hábitat, las posibilidades de éxito aumentan sensiblemente.

2 • Durante la temporada anterior a la que se repueble debe incrementarse el esfuerzo de captura sobre los depredadores considerados especies cinegéticas, de manera que se reduzca la población de estos depredadores no protegidos a una densidad baja. Antes de repoblar se impedirá la presencia de perros sueltos y sin control por el campo.

3 • Sólo se debe repoblar teniendo la absoluta garantía de que se hace con la misma especie que puebla el acotado. Jamás se deben utilizar híbridos, especies de dudosa o desconocida procedencia, o que no sean propias de la zona.

4 • Los animales deben proceder de granjas cinegéticas acreditadas y tendrán la guía que asegure su correcto estado sanitario. Es conveniente que los progenitores de los animales que se van a soltar sean silvestres; de lo contrario, su capacidad para reproducirse en el campo será más limitada.

5 • El éxito de una repoblación no sólo depende de la calidad del animal de granja, sino también del plan de suelta. Éste deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos: transporte (limitando, en lo posible, la manipulación directa de los animales), tipo y ubicación de las jaulas de aclimatación (sobre todo para las perdices), calidad y dimensión de la reserva donde se sueltan los animales, mejora general del hábitat del acotado, seguimiento de la repoblación, etc.

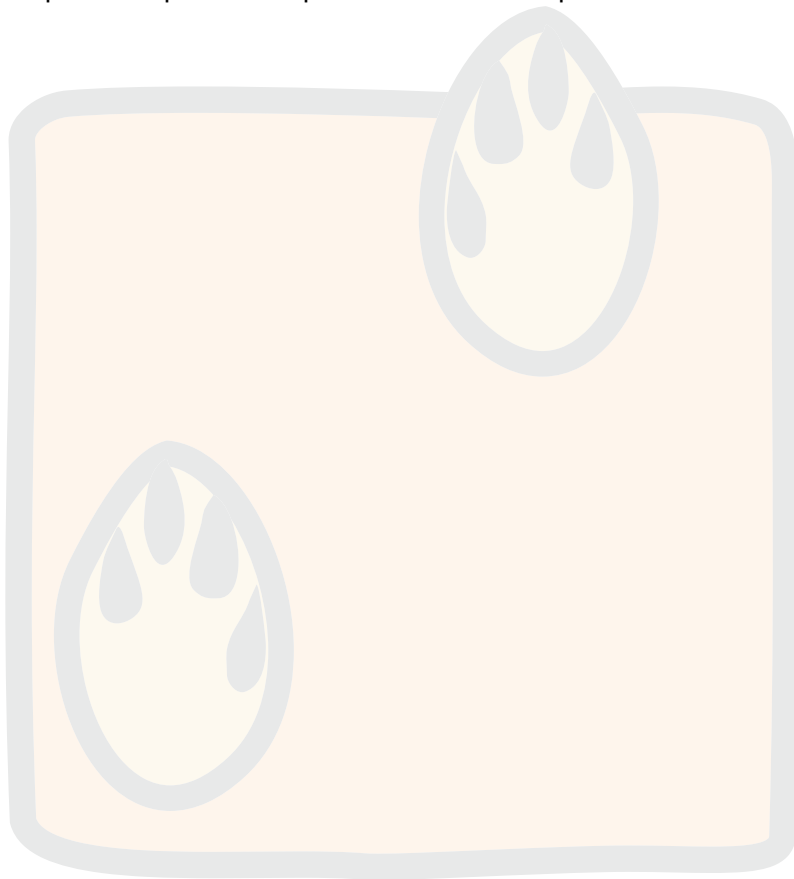
6 • Hay que considerar el objetivo de la repoblación: no es lo mismo reforzar una población silvestre que reintroducir una especie en un lugar del cual ha desaparecido. Repoblaciones efectuadas de forma teóricamente idéntica, con animales de similares características e, incluso, con el mismo origen, dan resultados muy variables según las zonas y las personas que las realicen. Para evitar fracasos y facilitar la adaptación de los ejemplares liberados se deben escoger las fechas, edades y sistemas adecuados a la zona en la cual se va a repoblar. Para ello, conviene asesorarse por técnicos y especialistas en la materia y en la zona.

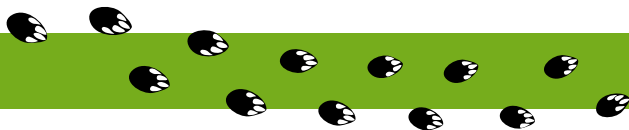
7 • Para facilitar el control y seguimiento, así como para analizar la evolución y éxito de la suelta, siempre se deben marcar los ejemplares liberados.

8 • Es preciso someter a los animales a un período previo de aclimatación al entorno de la suelta, que será variable según las especies. Si se repuebla con ejemplares adultos deben elegirse las fechas adecuadas, tratando de que se hayan aclimatado cuando comience la reproducción.

9 • Debe procurarse que el porcentaje de sexos sea equilibrado; de lo contrario, se pueden producir alteraciones en la población.

10 • Después de repoblar es imprescindible reducir la presión de caza sobre la especie.





### MAYO. Fenología de las especies de caza



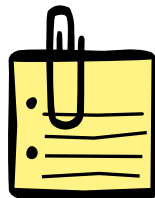
#### Cuando abril se marcha lloviendo, mayo viene riendo

- Según el clima y la latitud, sigue la puesta de la perdiz roja, comienzan las eclosiones de sus huevos y la formación de los bandos familiares.
- La paloma torcaz y la bravía están poniendo e incubando. Mientras, se produce el grueso de llegadas migratorias de tórtolas desde África, y algunas realizan ya sus puestas.
- Los ánades reales se encargan de la crianza de sus anadones.
- Es el tiempo del máximo de llegadas de codornices.
- Las hembras de conejo, al igual que las hembras de las tres especies de liebres presentes en nuestra Comunidad (europea, ibérica y de piornal) están preñadas.
- El jabalí se mueve en grupos familiares y piaras de jóvenes separados, mientras que los machos viejos andan moviéndose en solitario.
- Algunas corzas están de parto, los corcinos se "encaman" y los machos andan estableciendo sus territorios.
- Acaba el desmogue (caída de la cuerna) en los machos de ciervo, mientras las hembras preñadas abandonan el rebaño matriarcal para parir.
- Continúa la paridera de la cabra montés y del rebeco cantábrico, los machos viejos siguen solitarios.
- Las hembras de gamo también están de parto, al tiempo que se forman los rebaños de hembras con crías.
- La loba ibérica está de parto, las manadas se siguen componiendo por un macho y una hembra dominante y crías de varios años.



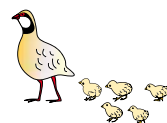
## MAYO. Actividad venatoria

- Como se ha visto, casi todas las especies continúan estando en periodo reproductivo, por lo que no se las puede cazar. Al igual que en abril, solamente la **cabra montés** y los **machos de corzo** pueden cazarse, aunque a lo largo de todo el mes. Durante estas cacerías puede dispararse también al zorro.



### Gestión cinegética



- Dice el refrán: **“en marzo cría el grajo; en abril, la perdiz; y en mayo, todas las aves del campo”**. Es un mes, en consecuencia, en el que hay que prestar singular atención para que las especies tengan la tranquilidad necesaria y completen su ciclo reproductor. Se tendrá particular cuidado en evitar que haya perros sueltos por el campo y que desaprensivos hurten huevos o pollos a las perdices
- Es un buen mes para ver cómo va a venir la cosecha y, en función de estas previsiones, empezar a mantener conversaciones con los agricultores y ganaderos para acordar qué pedazos conviene que dejen sin cosechar, en qué parcelas no se recogerá la paja, si es previsible que se produzcan daños por conejos, dónde no deberán entrar las ovejas hasta que no se cierre la codorniz, etc.
- En este mes también se puede solicitar a los Servicios Territoriales el control mediante armas de fuego de las siguientes aves perjudiciales: urraca, grajilla y corneja



## MAYO. En el Campo

“Si en mayo no vieras lodo, dalo por perdido todo”

	1 <sup>a</sup> QUINCENA	2 <sup>a</sup> QUINCENA
siembra 	Leguminosas Remolacha Maíz	Leguminosas Remolacha Maíz
labores 	Remolacha Alfalfa Maíz	Alfalfa Viñedo
fitosanitarios 	Todos los cultivos	Todos los cultivos
rriegos 	Cereales de invierno y primavera Remolacha Maíz	Cereales de invierno y primavera Patata Maíz
cosecha 	Remolacha temprana	Remolacha temprana
ganadería 	Partos ovino y caprino Pastoreo extensivo de ovino, bovino y caprino	Partos ovino Pastoreo extensivo de ovino, bovino, caprino y equino
forestal 	Campaña de resinación Comienza la saca del corcho	Campaña de resinación Saca del corcho

-  Extremar la precaución en la aplicación de fitosanitarios, procurando no afectar a zonas con vegetación espontánea, respetando formulaciones y dosis de aplicación.
-  Precaución durante la cosecha de remolacha temprana, procurando organizar el trabajo de forma que se permita el escape de las especies presentes en el terreno.



MAYO. Buenas Prácticas

## Agricultura y caza: el uso de fitosanitarios



La vegetación espontánea sustenta una comunidad de invertebrados fundamental para el desarrollo de muchas especies cinegéticas en su fase juvenil.

En ocasiones, el empleo de productos fitosanitarios resulta imprescindible para combatir o prevenir los efectos de agentes nocivos para los cultivos y, a veces, incluso para las propias poblaciones cinegéticas. La naturaleza tóxica de estos productos obliga a extremar las precauciones -empleo de equipos de protección individual y cumplimiento de unas normas fundamentales de protección e higiene-, principalmente para garantizar la propia salud del usuario y, además, para evitar o minimizar las negativas repercusiones ambientales del tratamiento. Éstas se caracterizan por su naturaleza impredecible, por lo que la percepción general es que “no pasa nada” (y resulta muy cómodo) si se vierten los sobrantes

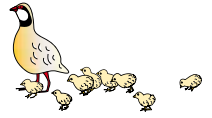
de una fumigación en el arroyo, o se lavan los aperos en la vadera de un río, o se abandonan unos envases de fungicida en el campo, aunque la realidad nos demuestre todo lo contrario y sean patentes los daños que causan estas nefastas e incivilizadas prácticas.

Por lo tanto, el empleo racional de los fungicidas, herbicidas e insecticidas es una responsabilidad que trasciende a la preceptiva protección de la biodiversidad. Como criterio general, se deben seguir los principios recogidos en el Código de Buenas Prácticas Agrarias:

- Cumplir las normas de manejo y aplicación. Utilizar sólo productos autorizados y recomendados para cada tratamiento y cultivo, escogiendo preferentemente productos de baja toxicidad para vertebrados (categoría A).
- Respetar las indicaciones de los fabricantes (sobre todo en lo relativo a las épocas y momentos de tratamiento, las dosis de aplicación y los plazos de seguridad). Se recuerda que una concentración más elevada del producto, o incrementar la dosis administrada, no garantiza mejores resultados. Al contrario, es más caro, contamina y entraña un grave peligro para las personas, la fauna y los propios cultivos.
- Cumplir las normas de gestión de envases (sobre todo, no abandonar, quemar ni enterrar los recipientes en el campo). No lavar los instrumentos o aperos empleados para el tratamiento en ríos, fuentes o charcas, ni utilizar estas zonas para hacer las mezclas o disoluciones de los productos, ni para deshacerse de los sobrantes.



Un año de campo y caza



- Planificar el programa de tratamientos en función de la afección del agente que se quiere combatir, objetivos y eficiencia de los mismos.
- No realizar los tratamientos en días de fuerte viento, de manera que se evite el riesgo de la dispersión del producto hacia zonas no deseadas.
- Extremar la precaución en el empleo de insecticidas en microgránulos directamente sobre la tierra, procurando que su dispersión sea lo más perfecta posible y evitando concentraciones de producto y derrames fuera de la zona de aplicación.
- Si se usan semillas tratadas o blindadas que puedan ser potencialmente tóxicas para la caza, tener las mismas precauciones que las descritas en el punto anterior: evitar que queden concentraciones en superficie o que se produzcan derrames.

Dentro de los riesgos concretos que para la fauna cinegética puede acarrear el empleo indiscriminado o inadecuado de fitosanitarios, se deben destacar las nefastas consecuencias para el hábitat, la alimentación y la reproducción de las especies, especialmente en aquéllas objeto de caza menor.

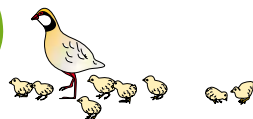
En consecuencia, se debe restringir el uso de insecticidas exclusivamente a las parcelas de cultivo, evitando tratar las zonas adyacentes, especialmente las cunetas, ribazos o caceras con vegetación espontánea. La creencia de que extender (o intensificar) el tratamiento a estas zonas marginales aumenta la protección al cultivo es infundada y, por contra, puede afectar gravemente a la población de insectos y/o aves beneficiosos (polinizadores, parásitos de las plagas o predadores) que sí puede que encuentren en estos terrenos su hábitat idóneo. No sólo estas zonas son las más querenciosas para la nidificación de codornices, perdices y otras aves de alimentación preferentemente insectívora sino que, además, la brusca reducción de insectos en determinadas épocas repercute negativamente sobre la cría de numerosas especies como la perdiz, cuyos pollos cubren una buena parte de sus necesidades alimenticias a partir de las proteínas de origen animal.

Además, frecuentemente, los momentos de tratamiento coinciden con los de reproducción de estas aves, con lo que, a menudo, se ocasiona la destrucción de nidos, abundantes pérdidas en puestas e, incluso, mortandad de pollos. Por otra parte, el uso indiscriminado de herbicidas fuera de las parcelas de cultivo o en sus linderos motiva la pérdida de la vegetación espontánea que, muy habitualmente, constituye la principal zona donde la caza busca su refugio o perdedero.



Corza (*Capreolus capreolus*) echada

# PRIMAVERA - VERANO



## Junio

### JUNIO. Fenología de las especies de caza



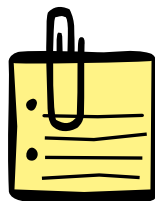
#### Junio brillante, año abundante

- Se produce el máximo de eclosiones de huevos de la perdiz roja y continúan formándose los bandos familiares.
- La paloma torcaz y la bravía, además de la tórtola, alcanzan el máximo de puestas e incubación.
- Es el momento de las puestas de las codornices.
- Las hembras de conejo, al igual que las hembras de las tres especies de liebres presentes en nuestra Comunidad (europea, ibérica y de piornal) siguen estando preñadas.
- Los jabalíes continúan en grupos familiares y piaras de jóvenes separados, mientras que los machos viejos siguen moviéndose en solitario.
- Siguen pariendo algunas corzas y los corcinos se "encaman".
- Algunas ciervas y hembras de gamo están de parto. Los venados viejos se mueven en solitario mientras las hembras forman rebaños con las crías y algunos jóvenes del año anterior.
- Continúa la paridera de la cabra montés. Al igual que para el rebeco, se forman los rebaños separados de hembras con crías y de machos jóvenes, mientras que los machos más viejos siguen solitarios.
- Acabados los partos, los lobos ibéricos cuidan a los lobeznos, las manadas se siguen componiendo por un macho y una hembra dominante y crías de varios años.



## JUNIO. Actividad venatoria

- Casi todas las especies intentan sacar adelante su prole, por lo que sigue sin podérselas cazar. Solamente la **cabra montés**, el **rebeco cantábrico** y los **machos de corzo** pueden cazarse, aunque a lo largo de todo el mes. Durante estas cacerías también puede dispararse al zorro.



### Gestión cinegética

#### “Reclamo en verano, no es útil ni sano”

- Comienza a calentarse y, en muchos lugares de la Comunidad, empieza a escasear el agua. Es un mes, en consecuencia, en el que conviene revisar y poner a punto las fuentes y manantiales, limpiando estas zonas y facilitando el acceso a la fauna. Al tiempo, conviene dotar a los alrededores de estos puntos de abrevadero de refugios para la fauna cinegética frente a predadores. Si los puntos de aguada naturales escasean, habrá que instalar bebederos artificiales siguiendo las indicaciones y precauciones que más adelante se detallan
- Hay que ser exigentes en conseguir que las especies mantengan la tranquilidad necesaria para que saquen adelante sus proles. Habrá que seguir evitando la presencia de perros sueltos por el campo y no acercarse a los corcinos que, por azar, se detecten
- En este mes, salvo catástrofes imprevisibles, se tiene ya la certeza de cómo se repartirán las cosechas en función de las especies sembradas y los pagos. Es, pues, el momento de cerrar las negociaciones iniciadas el mes anterior y concretar con los agricultores y ganaderos las medidas que se deben tomar y las compensaciones que recibirán por ello



## JUNIO. En el Campo

“Cuando junio llega, busca la hoz y limpia la era”

	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
siembra		
labores	 Alfalfa Viñedo	
fitosanitarios	 Patata Remolacha Maíz	 Patata Maíz Girasol
rriegos	 Cereales de invierno y primavera Patata Maíz	 Cereales de invierno y primavera Maíz Girasol
cosecha	 Cereales de invierno y primavera Remolacha Alfalfa	 Cereales de invierno y primavera Remolacha, Alfalfa Hierba en áreas de montaña
ganadería	 Partos de ovino Pastoreo extensivo de ovino, bovino, caprino y equino	 Pastoreo extensivo de ovino, bovino, caprino y equino
forestal	 Campaña de resinación	 Campaña de resinación

Extremar la precaución en la cosecha más temprana del cereal, procurando organizar el trabajo de forma que se permita el escape de las especies presentes en el terreno, evitar cosechar de noche. Es recomendable dejar franjas o pequeñas parcelas de cultivo sin cosechar.

Precaución en la aplicación de fitosanitarios. Economizar el agua de riego.



## JUNIO. Buenas Prácticas

# Conservación y protección de especies cinegéticas: el agua para la caza



La escasez de agua es uno de los factores limitantes con mayor importancia para la fauna cinegética.

Para nadie es un secreto que el agua es un elemento vital para el desarrollo de las especies cinegéticas, sobre todo durante sus primeras semanas de vida, por lo que su ausencia puede provocar una elevada mortalidad en la época estival. Y, en muchos de los cotos de caza de Castilla y León, sometidos a un régimen climático continental en el que las precipitaciones se distribuyen de forma muy irregular a lo largo del año, la disponibilidad de agua en verano suele constituir un importante factor limitante para la caza menor. Esta limitación es más acusada en las zonas cerealistas del centro de la Comunidad, donde a una sequía estival rigurosa se une una transformación profunda del paisaje (rectificación y dragado de ríos y arroyos)

y una frecuente sobreexplotación de los recursos hídricos subterráneos, lo que motiva que gran parte de las fuentes y manantiales se sequen o, incluso, hayan desaparecido.

Por ello, una de las mejoras más efectivas que pueden llevarse a cabo en un coto es la limpieza y recuperación de las fuentes y manantiales mediante la retirada selectiva de la vegetación acuática, limpieza de residuos, adecuación de láminas someras de agua o colocación de piedras para evitar el ahogamiento de pollos, etc. Debe tenerse en cuenta que de nada servirán las mejoras realizadas si en verano se agotan los veneros por un exceso de consumo. Por ello, estas medidas deberían acompañarse de una planificación responsable del regadío y el correcto mantenimiento de sus infraestructuras (tuberías, acequias, etc.).



Los bebederos artificiales deben integrarse lo más posible en el paisaje.

Siempre es preferible asegurar la permanencia y mejora de los puntos de agua naturales que recurrir a la colocación de bebederos artificiales, pues éstos son más costosos y requieren un cuidadoso mantenimiento. De hecho, el abandono o el manejo incorrecto de los bebederos artificiales se puede convertir en un factor muy negativo para la caza, ya que el estancamiento del agua favorece la propagación de parásitos intestinales u otros patógenos entre los animales que acuden a beber. Las infecciones parasitarias debilitan a la



Un año de campo y caza



caza y la hacen más propensa a contraer otras enfermedades. Una solución a este problema es dotar a estos bebederos artificiales de un pequeño agujero con tapón, que les sirva de desagüe y permita su vaciado, manteniendo de esta forma el agua en las debidas condiciones de salubridad, así como añadir medicamentos antiparasitarios al agua.

Es de suma importancia camuflar debidamente estas instalaciones artificiales, integrándolas en el terreno, para lo que se las puede ocultar entre ramajes. También es recomendable situarlas en zonas poco transitadas, al tiempo que se deben disponer en sus inmediaciones abundantes refugios que, además de proporcionar sombra, faciliten a los animales que vayan a beber que puedan guarecerse de los ataques de los posibles predadores. Así mismo, siempre es preferible instalar varios bebederos dispersos por el coto que concentrarlos en una zona, aunque incrementando su densidad en el área de reserva -si es que el coto contara con ella- y, mejor aún, poner junto al bebedero un comedero con abundante grano.

Pero como quedó dicho, para lograr una mejora del hábitat más perdurable, la mejor medida es localizar todas las fuentes o manantiales de cuya existencia se tenga conocimiento y proceder a captar sus veneros para que, debidamente acondicionados, permitan su aprovechamiento por las especies cinegéticas. En estas zonas resulta muy recomendable conseguir una pequeña extensión de terreno que, al menos temporalmente, permanezca encharcada, con lo que se logrará la aparición de junqueras, prados y aguachales, terrenos altamente productivos en diversos insectos y que serán muy apreciados por las aves.



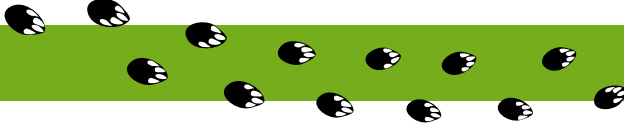
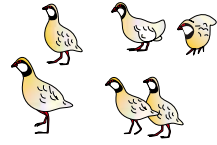
Abrevadero para caza mayor.



Charca artificial para fauna cicegética.



Paloma torcaz (*Columba palumbus*)



## JULIO. Fenología de las especies de caza



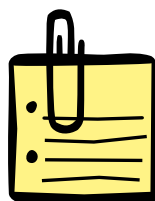
**Dice el labrador a su trigo:  
en julio te espero amigo**

- Los pollos de la perdiz siguen desarrollándose.
- La paloma torcaz y la bravía, además de la tórtola, siguen con las puestas e incubación.
- Es el mes de las máximas eclosiones de los huevos de las codornices.
- Las hembras de las tres especies de liebres presentes en nuestra Comunidad (europea, ibérica y de piornal) siguen estando preñadas y/o pariendo.
- El jabalí continúa en grupos familiares y piaras de jóvenes separados, mientras que los machos viejos siguen solitarios.
- Comienza la época de celo de los corzos, los machos marcan y defienden sus territorios y se produce la "ladra".
- Los venados viejos se mueven en solitario, mientras se forman rebaños separados de hembras con crías y de machos jóvenes.
- Los machos de gamo echan la nueva cuerna.
- La cabra montés, al igual que el rebeco, forma rebaños separados de hembras con crías y de machos jóvenes.
- Las manadas de lobos ibéricos se componen por un macho y una hembra dominante (la pareja reproductora) y crías de varios años.



## JULIO. Actividad venatoria

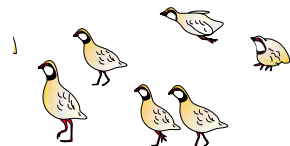
- Muchas de las especies están terminando de sacar adelante sus crías, por lo que su caza sigue vedada. Solamente los machos de corzo (durante todo el mes) y el rebeco cantábrico (éste hasta mediados de julio) pueden cazarse. Durante estas cacerías puede dispararse también al zorro.



### Gestión cinegética







#### “El que en julio no trilla, en agosto no gavilla”


- Sigue calentando, y cada vez en más sitios escasea el agua. Hay que revisar y mantener los puntos de abrevadero
- Es una época crítica para muchas especies (sobre todo para la perdiz y la codorniz), y coincide con el momento de la recogida del cereal. Al cosechar, hay que seguir los consejos que más adelante se detallan para causar el menor daño a estas especies. De nuevo, la colaboración agricultor-cazador se vuelve imprescindible
- En este mes se pueden aprovechar los momentos en que las máquinas cosechan los cereales para estimar la población de codornices presentes en el campo. Con estas estimaciones podemos programar la media veda e ir discutiendo cómo será ésta y, en consecuencia, si conviene retrasar su apertura y/o reducir los días hábiles. Es, pues, el momento de planificar la media veda, discutir los cupos, determinar el número máximo de días hábiles, establecer los horarios, etc.
- Previa solicitud de la Autoridad Municipal en cualquier clase de terrenos o del titular, en el caso de los cinegéticos, los Servicios Territoriales podrán expedir permisos gratuitos para la captura o caza de perros errantes




## JULIO. En el Campo

“A julio normal, seco todo manantial”

	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
siembra 		
labores 		
fitosanitarios 	Cereales de primavera Maíz Girasol	Cereales de primavera Girasol Viñedo
riegos 	Remolacha Maíz Alfalfa	Remolacha Maíz Alfalfa
cosecha 	Cereal de invierno y primavera Alfalfa Hierba en áreas de montaña	Cereal de invierno y primavera Alfalfa Hierva en áreas de montaña
ganadería 	Pastoreo de ovino, caprino y equino en pastos de montaña	Pastoreo de ovino, caprino y equino en pastos de montaña
forestal 	Campaña de resinación Saca del corcho	Campaña de resinación Saca del corcho

 Extremar la precaución en la cosecha del cereal durante la primera quincena, procurando organizar el trabajo de forma que se permita el escape de las especies presentes en el terreno, evitando cosechar de noche. Es recomendable dejar franjas o pequeñas parcelas de cultivo sin cosechar.

Extremar el uso racional del agua, economizando en lo posible los riegos, manteniendo la instalación en buen estado y planificando horarios de riego racionales.

 Precaución en la aplicación de fitosanitarios. Mantener las precauciones en la cosecha de cereal durante la segunda quincena.



## JULIO. Buenas Prácticas

### Agricultura y caza: la cosecha del cereal



Es recomendable que la paja permanezca en las tierras el mayor tiempo posible.



La quema de rastrojos debe hacerse sólo con autorización y tomando las precauciones necesarias.

La reducción de los ciclos de producción agrícola ha hecho coincidir en el tiempo, a menudo, la recogida del cereal con el periodo más crítico de algunas de las especies cinegéticas que, como la perdiz y la codorniz, pretenden en esos momentos sacar adelante sus polladas. Para evitar la pérdida innecesaria de muchos efectivos, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

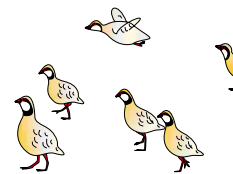
- Un elevado porcentaje de los nidos de perdiz y codorniz se localizan en los bordes de los cultivos y linderos, por lo que una buena medida es respetar sin cosechar una banda de 1 a 2 metros de anchura en los márgenes.

- Si no se sigue esta recomendación, se debe comenzar a cosechar lentamente (para dar tiempo a que se pongan a salvo los posibles ocupantes), comenzando desde el centro de la parcela hacia los márgenes, creando así un pasillo que facilite la huida de los animales.

- Además de las bandas de borde citadas, también es muy interesante dejar sin cosechar una estrecha franja (0,5-1 m) en el interior de las parcelas. Idéntico efecto se consigue dejando corros o manchas de cereal (de 2-3 m de diámetro) distribuidas irregularmente por el acotado. Algo menos efectivo, pero también interesante, es procurar que, en algunas zonas, la altura del corte de la cosechadora sea mayor, con el fin de proporcionar algo de cobertura a

las especies silvestres. Por otra parte, si el año fuera muy hortelano (es decir, que tiene mucha paja y poco grano) conviene dejar alto el rastrojo para no empobrecer la tierra en materia orgánica, ya que los secanos son difíciles de estercolar y conviene que la tierra tenga soltura y no se apelmace demasiado con las lluvias invernales. Esto también favorece el refugio de especies como la codorniz.





- Finalmente, se aconseja no cosechar ni recoger la paja durante la noche, pues siempre es más fácil sorprender en esas horas sin luz a las perdices y codornices.

La quema de rastrojos, muy extendida por toda la Comunidad de Castilla y León desde la mecanización del campo en la década de 1960 hasta su prohibición -excepto en caso de autorización administrativa especial- en el año 2003, siempre conlleva un efecto negativo sobre las especies silvestres, sobre todo si se realiza sin el debido cuidado y control. Con excesiva frecuencia, junto al rastrojo arden linderos y laderas, con el riesgo de que mueran liebres u otras especies a las que se les ha impedido la salida. Por ello, en el caso de contar con autorización para realizar una quema, se dan las siguientes recomendaciones:

- Para impedir la propagación del fuego a zonas colindantes, antes de prender se abrirá un cortafuegos a lo largo del perímetro de la parcela mediante unas pasadas con el arado. Esta franja arada tendrá una anchura mayor cuando en las inmediaciones haya vegetación espontánea, setos, ribazos, masas arboladas, etc., evitando así la quema de las lindes o de cualquier mata o arbusto, por insignificante que parezca.

- Nunca se prenderá una parcela simultáneamente por los cuatro costados, debiendo prever y facilitar la salida a las especies que en ella pudieran encontrarse.

- Para evitar accidentes, nunca se abandonará la zona antes de asegurarse de que el fuego se haya apagado por completo debiendo, hasta entonces, estar presente personal suficiente para anular este peligro.

- Se deberá procurar que la paja permanezca el mayor tiempo posible en el terreno, al igual que los rastrojos.



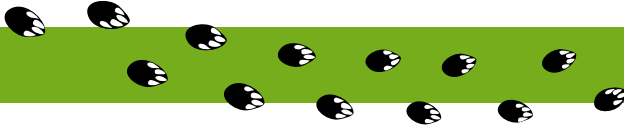
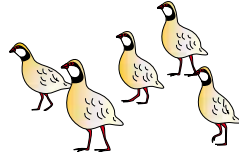
La quema de linderos y cunetas destruye el hábitat de muchas especies cinegéticas.



Cortafuegos perimetral realizado en una rastrojera.



Buena percha de codornices (*Coturnix coturnix*)



## AGOSTO. Fenología de las especies de caza



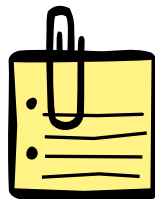
### Llueva o no llueva, en agosto la huerta riega

- Algunas torcaces realizan en este mes su tercera puesta, y la bravía todavía pondrá durante un tiempo, mientras algunas tórtolas aún alimentan los pollos de su segunda puesta.
- A mediados de mes, los pollos de codorniz ya "están hechos".
- Las hembras de las tres especies de liebres presentes en nuestra Comunidad (europea, ibérica y de piornal) siguen estando preñadas y/o pariendo.
- El jabalí continúa en grupos familiares y piaras de jóvenes separados, mientras que los machos viejos andan moviéndose en solitario.
- Algunos corzos continúan con las cópulas, aunque ya está acabando el celo y cesa el comportamiento territorial.
- Los venados completan el descorreado de su cuerna.
- Los gamos se mueven en rebaños separados de hembras adultas con crías y machos.
- La cabra montés, al igual que el rebeco, también se mueve en rebaños separados de hembras con crías y de machos jóvenes, mientras que los machos más viejos permanecen solitarios.
- Las manadas de lobos ibéricos se siguen componiendo por un macho y una hembra dominante y crías de varios años.



## AGOSTO. Actividad venatoria

- En caza mayor, solo los machos de corzo (y exclusivamente hasta el día cinco) pueden cazarse, estando el resto de las especies vedadas.
- Es el mes en el que se abre la deseada media veda. Pero hay que esperar hasta mediados para que los pollos de codorniz alcancen su desarrollo y aún unos días más para evitar abatir alguna tórtola o torcaza que estén todavía intentando sacar adelante la prole surgida de una segunda e, incluso, tercera puesta.
- Obviamente, durante la media veda también se puede, y se debe si su población es elevada, disparar al zorro.



### Gestión cinegética

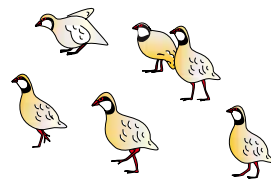
#### “Si cazares, no te alabes, si no cazares, no te enfades”

- Sigue calentando, y no hay que olvidar mantener correctamente los puntos de abrevadero. Cuando se abra la perdiz lo agradeceremos
- A principio de mes habrá que revisar la documentación administrativa del coto, comprobando qué dice el plan cinegético respecto de la media veda. Aprovechar para revisar la señalización del acotado y reponer las tablillas que falten. También conviene buscar y reparar nuestra documentación: licencia de caza, permiso y guía de armas, seguro, etc. Revisar el estado de nuestra escopeta, limpiarla cuidadosamente
- Sigue siendo una época crítica para la perdiz. Hay que evitar hostigar a sus polladas y no dejar que los perros salgan corriendo detrás de ellas. Esta misma precaución habrá que tenerla con las polladas tardías de codorniz. Un perro bien adiestrado, y controlado en todo momento, es el mejor sistema para evitar este riesgo
- Antes de abrirse la media veda conviene conocer la situación de las especies en nuestro coto, por si fuera necesario adoptar alguna medida restrictiva tendente a no deteriorar en demasía sus poblaciones
- Así mismo, antes de la apertura habrá que repartir las tarjetas a todos los cazadores del coto. En dichas tarjetas conviene que vengán indicadas las fechas en que podrán cazar, el horario, las zonas del coto que quedan como reserva (en las que no se podrá cazar), los cupos de las distintas especies, las zonas de aparcamiento, etc.





## AGOSTO. En el Campo



“Por agosto, la codorniz en el rastrojo”

	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
siembra		
labores		Patata
fitosanitarios	Maíz Viñedo	Maíz Viñedo Alfalfa
rriegos	Patata Remolacha Maíz	Patata Remolacha Maíz
cosecha	Cereales de invierno y primavera Alfalfa	Cereales de invierno y primavera Patata, Alfalfa Girasol
ganadería	Partos ovino, caprino y equino en pastos de montaña	Pastoreo de ovino, caprino y equino en pastos de montaña
forestal	Campaña de resinación Final de la temporada de saca del corcho	Campaña de resinación

- Extremar el uso racional del agua, economizando en lo posible los riegos, manteniendo la instalación en buen estado y planificando horarios de riego racionales.
- Precaución en la aplicación de fitosanitarios.  
Mantener las precauciones en la cosecha de cereal.



**AGOSTO. Buenas Prácticas**

## La Planificación: control de las capturas



El seguimiento y control de las capturas es la base de una buena gestión cinegética.

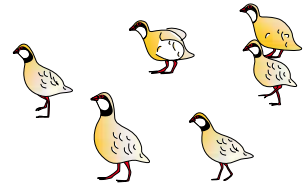
Tanto el titular de un coto como los cazadores se deben responsabilizar de no realizar aprovechamientos abusivos que lleven al traste a las poblaciones cinegéticas que pueblan su acotado (como popularmente se dice, "no pueden comerse el capital"). Por ello, es deber de todos velar porque el cupo anual de capturas determinado en el plan cinegético no se supere bajo ningún concepto, cerrando inmediatamente la caza cuando este cupo máximo anual se haya alcanzado, aún en el caso de no haberse completado las jornadas cinegéticas previstas.

Para conseguir un buen seguimiento y control de los aprovechamientos, el Titular del coto entregará, antes de que haya comenzado la temporada, una ficha a cada socio en la que, como mínimo, se indicará el número de días hábiles, las fechas en las que se podrá cazar, las especies y el número de piezas permitidas por jornada y cazador (cupos). Cada cazador deberá reflejar en esta ficha los días en que ha salido a cazar y el número de piezas (por especie) abatidas cada jornada, con estimación del sexo y edad si es posible. De esta forma, se podrá llevar un control efectivo sobre el número total de piezas aprovechadas en la temporada. A la vista de esos datos, se podrán tomar las decisiones, previa comunicación y aprobación por la Administración correspondiente, que se crean oportunas sobre posibles modificaciones en el aprovechamiento de algunas especies.

Huelga decir que es fundamental implicar a todos los miembros del coto en la correcta cumplimentación de la ficha, ya que se trata de una herramienta muy interesante, al conseguirse una valiosa información con un esfuerzo mínimo.



Un año de campo y caza



**FICHA CINEGÉTICA "GENERAL"**

NOMBRE DEL COTO:	FECHA:	HORARIO DE CAZA:
NOMBRE DEL /LOS CAZADOR/ES:		Nº DE PERROS:
ZONA CAZADA:		MODALIDAD DE CAZA:

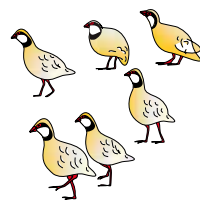
CAPTURAS POR ESPECIES		JÓVENES	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
PERDIZ ROJA					
PALOMA TORCAZ					
CONEJO					
LIEBRE					
ZORRO					
OTRAS ESPECIES					

SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE PERDIZ ROJA. BANDOS AVISTADOS		
ZONA	Nº DE BANDOS	Nº DE AVES

OTROS DATOS DE INTERÉS:



Perdiz (*Alectoris rufa*)



## Septiembre

### SEPTIEMBRE. Fenología de las especies de caza



Si en septiembre comienza a llover, otoño seguro es

- Se inicia la llegada de la migración invernal de la paloma torcaz ("paso" migratorio) procedentes del resto de Europa, y a finales de mes lo hacen los primeros ánsares comunes.
- La paloma bravía finaliza su periodo reproductor, excepto los ejemplares urbanos, que siguen poniendo.
- Las tórtolas marchan a sus lugares de invernada en África.
- Las codornices supervivientes comienzan su partida migratoria hacia el sur, en busca de tierras más cálidas.
- Las hembras de la liebre europea e ibérica siguen estando preñadas y/o pariendo, mientras que la liebre de pisorral finaliza su periodo reproductor.
- El jabalí continúa en grupos familiares y piaras de jóvenes separados, mientras que los machos viejos siguen moviéndose en solitario.
- Los venados y gamos comienzan las cópulas, se inicia el celo de ambas especies con la "berrea" de los primeros y la "ronca" de los segundos.
- Las manadas de lobos ibéricos se siguen componiendo por la pareja reproductora y sus crías de varios años.



## SEPTIEMBRE. Actividad venatoria

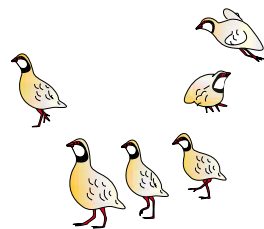
- Comienza la caza mayor propiamente dicha, solo la cabra montés está en veda durante todo septiembre.
- El **ciervo**, el **gamo** y el **muflón** podrán cazarse durante todo el mes, pero solo en la modalidad de rececho.
- Así mismo, podrán cazarse **machos y hembras de corzo** y los **rebecos** durante todo el mes.
- El **jabalí** y el **lobo** pueden cazarse a partir del 21 de este mes, pero del lobo solo son cazables las poblaciones al norte del río Duero.
- Hasta bien avanzado el mes sigue abierta la **media veda**. Pueden cazarse las especies contempladas en la Orden Anual de Caza para esta época, pero sólo en los días indicados para cada provincia.
- Tanto durante el ejercicio de la caza mayor como durante la media veda se puede, también, cazar el zorro.



## Gestión cinegética

- Si el año sigue seco habrá que continuar con el mantenimiento de los puntos de abrevadero
- Hay que seguir exigiendo el cumplimiento de las normas internas del coto (horarios, cupos, reservas, etc.)
- Hacia finales de mes debemos recoger las fichas repartidas para la media veda y hacer la estadística de las capturas
- En este mes es el momento de censar los bandos familiares de perdiz para analizar el éxito de la cría. Los resultados obtenidos servirán para una adecuada gestión de la caza durante "la general"
- En este mes pueden solicitarse permisos para el control, mediante armas de fuego, de especies que ocasionen perjuicios importantes a los cultivos, en particular el estornino pinto





## SEPTIEMBRE. En el Campo

“Hasta no vendimiar, no cates tu colmenar”

	1 <sup>a</sup> QUINCENA	2 <sup>a</sup> QUINCENA
siembra		
labores	Patata	Alzado de rastrojeras Quema de rastrojos* (* ) Solo por causas fitosanitarias
fitosanitarios	Alfalfa Viñedo	Cereales de invierno
rriegos	Remolacha Alfalfa Maíz - Girasol	Alfalfa Maíz Girasol
cosecha	Patata Girasol Viñedo	Girasol Viñedo
ganadería	Ferías de ganado Pastoreo de ovino, caprino y equino en pastos de montaña	Ferías de ganado Pastoreo de ovino, caprino y equino en pastos de montaña
forestal		Desmoché de fresnos para ramón

- Extremar la precaución durante el alzado de los rastrojos. Conviene retrasar al máximo la retirada de la paja de los campos, así como el alzado de los rastrojos.
- Precaución en la aplicación de fitosanitarios.  
Mantener el uso racional del agua para regadíos.



SEPTIEMBRE. Buenas Prácticas

## Conservación y protección: defensa de las especies cinegéticas frente a los depredadores



Las aves rapaces, antaño consideradas alimañas, hoy gozan de protección legal y juegan un importante papel en el control de roedores y otras plagas del campo.

Denominados despectivamente -incluso hoy en día- alimañas, los predadores han sido los enemigos históricos de una parte importante del colectivo de cazadores: todo animal que en su régimen alimenticio incluyera a alguna especie cinegética era considerado como indeseable y, por ello, perseguido con saña mediante todos los medios imaginables. Así, en este saco entraban las aves de presa, los córvidos, los grandes reptiles y numerosos mamíferos, y todos ellos fueron perseguidos con el fin de lograr su erradicación de los campos.

Armas de fuego, venenos, trampas y cebos fueron las artes usadas para eliminar de los cotos especies como lince, lobos, osos, águilas, lagartos, etc., por el simple motivo de que entre sus presas figurasen conejos, perdices u otras piezas de caza. El empleo de cebos envenenados con estricnina fue uno de los métodos más mortales e indiscriminados, ya que producía la muerte en cadena de todo aquel animal (desde un zorro hasta un buitre) que comiera

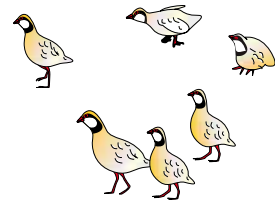
directamente del cebo envenenado o bien se alimentara del animal muerto por dicha sustancia.

Posteriormente, en la década de los setenta, todas las aves de presa y muchos de los animales considerados hasta entonces alimañas pasaron de ser perseguidos a estar estrictamente protegidos. Pero, para entonces, el águila imperial era ya una de las siete rapaces más amenazadas del mundo y algunos mamíferos, como el oso o el lince, se encontraban al borde de la extinción.

Todo ello no quita que sea cierto que, en determinadas áreas, y a menudo por causas de origen humano (p. ej. basureros incontrolados), hayan proliferado en exceso predadores oportunistas como el zorro y algunos córvidos que, al actuar sobre presas ya de por sí muy escasas, dificultan que algunas especies cinegéticas salgan del llamado "pozo de la depredación". En estos casos, un correcto control de dichos predadores oportunistas, realizado con métodos selectivos y en las épocas adecuadas, puede ayudar a recuperar las poblaciones cinegéticas.



Un año de campo y caza



A continuación se habla sucintamente de las especies más típicamente predatoras de la Comunidad, no incluyendo en ellas a las aves rapaces pues, amén de estar protegidas, ejercen un control sanitario sobre las especies cinegéticas al incidir, fundamentalmente, sobre ejemplares enfermos o mal dotados.

## Zorro

La composición de la dieta del zorro ha sido minuciosamente estudiada por diferentes expertos, llegando todos a la conclusión de que se trata de un predador "generalista", es decir, que come en cada ocasión la presa que tiene "más a mano" o la que más abunda. Micromamíferos, frutos, artrópodos, carroña, junto con el conejo, son la base de la dieta del zorro. De todos estos estudios se concluye que el raposo no es el único factor limitante de especies como la perdiz, codorniz y liebre, e incluso del conejo, pues aprovecha el recurso más abundante en cada momento.



El zorro es un depredador oportunista que explota el recurso más abundante en cada momento.

Viendo la persecución a que ha estado sometido el zorro, y observando las poblaciones actuales, cabe deducir varias conclusiones respecto a su control:

- El control de predadores (y entre ellos el del zorro) se ha de llevar a cabo exclusivamente mediante métodos selectivos, desechando definitivamente procedimientos de otros tiempos. Los sistemas no selectivos (cepos, envenenamientos, etc.), además de estar prohibidos, se han mostrado ineficaces en el control de las poblaciones de zorro.

- Las batidas al zorro y su caza en mano constituyen un buen método para mantener la densidad de este predador en niveles aceptables. Es muy recomendable aprovechar algunas jornadas de la media veda para cazar en exclusiva el zorro. Análogamente, está contrastada la eficacia de dedicar las primeras jornadas de la "general", a cazar, también en exclusiva, el zorro. La efectividad de estas cacerías aumenta notoriamente si en ellas participan un elevado número de socios del coto.

- Para que el control sea efectivo es importante que sea continuado en el tiempo y que afecte a una superficie relativamente grande, por lo que interesa la acción coordinada entre varios cotos colindantes. Actuaciones más localizadas en el espacio y en el tiempo, pese a haberse cobrado un abultado número de piezas, tienen un efecto a muy corto plazo, pues pronto los zorros abatidos son sustituidos por otros provenientes de terrenos limítrofes.

- Una medida muy eficaz consiste en la supresión de las fuentes de alimentación oportunistas, haciéndole inaccesibles las basuras y desechos mediante el correcto mantenimiento del vallado de los basureros.

## Córvidos

La facultad de adaptación de los córvidos ha permitido a este grupo de aves asentarse en muchas áreas y ocupar los ecosistemas más humanizados aprovechando, como fuente principal de alimentación, los desechos generados en las poblaciones humanas. Tres son las especies de córvidos que mayor incidencia tienen para la caza: la urraca, la grujilla y la corneja negra. Depredan, fundamentalmente, sobre nidos y polluelos y, de ahí, su reputación de indeseables entre los cazadores.

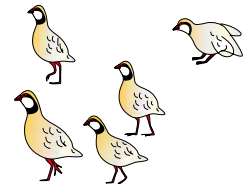
Al igual que para el zorro, los métodos no selectivos de control no sólo no han logrado diezmar a estas aves, sino que han llevado al borde de la extinción a especies de indudable valor ecológico que, además, actuaban como eficaces predadores de córvidos. Se imponen, pues, sistemas de control encaminados a actuar sobre los factores que favorecen su expansión. Así, la eliminación de los basureros incontrolados contribuye a mantener a las poblaciones de córvidos en unos niveles tolerables. Si, pese a ello, la abundancia de estos predadores hace necesaria una actuación directa, deberá solicitarse un permiso para el control de córvidos con escopeta al Servicio Territorial de Medio Ambiente, actuación que se deberá llevar a cabo en compañía del personal juramentado autorizado al efecto.

En todo caso, abatir los ejemplares de urracas, grujillas o cornejas negras que se pongan a tiro en las jornadas normales de caza contribuirá a mantener sus poblaciones en unos niveles aceptables y, así, no tener que lamentar durante la veda un exceso de urracas al que echar la culpa de la falta de perdices en la temporada.

## Otros predadores

Dentro de este grupo cabe incluir a los perros vagabundos o cimarrones que, con frecuencia, causan más daños a las especies cinegéticas que otros afamados predadores silvestres, además de constituir un peligro para la salud pública. Evitando su presencia -a menudo también vinculada a la existencia de basureros- se elimina una presión constante sobre la caza. A petición del titular, los Servicios Territoriales de Medio Ambiente conceden permisos para capturar perros errantes.





## Control de predadores: resumen

Como resumen, respecto del control de predadores se hacen las siguientes consideraciones:

- Deben ser controlados exclusivamente mediante métodos autorizados, sin que estos controles los pongan en peligro de extinción. Su desaparición implicaría la pérdida de "bravura" de las especies cinegéticas.

- Deben ser objeto especial de control el zorro, los córvidos autorizados y los perros errantes o sin dueño. El primero mediante batidas en la época legal y dentro del calendario de caza de la media veda y la general y, si se precisa, solicitando su captura en época de veda de acuerdo con la presión que ejerzan. Los córvidos se deben cazar con escopeta según lo dispuesto en la Orden Anual de Caza, pudiéndose y debiéndose abatir los que salgan al paso durante las cacerías normales. En abril y mayo, y previa solicitud de autorización, también pueden establecerse aguardos a los córvidos en sus lugares de querencia como son los basureros. No se deben tolerar perros sueltos por el campo, extremando la vigilancia en la época de nidificación y cría de las especies cinegéticas.



Los vivares o madrigueras de conejo muy desprotegidos aumentan el riesgo de predación.

- En la mayoría de los casos, la predación sólo representa un factor secundario dentro de la dinámica poblacional de las especies cinegéticas. La densidad de éstas está vinculada directamente a la calidad del medio: en hábitats cinegéticos pobres, aunque haya pocos predadores, hay poca caza. Mantener un entorno favorable no sólo redundará en una mejora de las condiciones de reproducción y alimentación; también incrementa las oportunidades de escape frente a los predadores: la restauración del hábitat, mediante la disposición de refugios, es una ayuda de primer orden en la lucha contra los predadores. La calidad del ambiente, su capacidad de ofrecer refugio y zonas de cría y alimento, es la que condiciona fundamentalmente la cantidad de piezas cinegéticas, y no los predadores.

Se insiste, pues, en que cualquier medida de control de predadores debe ir acompañada de la adecuación del hábitat para las especies cinegéticas, con el fin de aumentar la capacidad de acogida del medio. En áreas cerealistas la actuación más recomendable es mantener o reponer la vegetación leñosa, sobre todo arbustiva, en linderos y parcelas marginales. Dada su importancia, se dedica un apartado completo a describir más detalladamente estas medidas en el punto de "Buenas Prácticas" correspondiente al mes de enero.

Complementariamente, existen otras muchas actuaciones, sencillas y de bajo coste, que pueden contribuir a proteger a las especies cinegéticas de sus predadores. De entre ellas, se reflejan brevemente las siguientes:



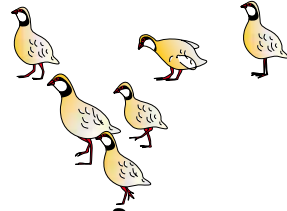
Chozos de refugio para la perdiz.

- Embardamientos de vivares para el conejo: colocando grandes haces de leña que cubran el área en la que se encuentran las bocas de sus madrigueras. Estos montones de ramas no deben apisonarse, para permitir a los conejos entrar y salir de sus vivares.

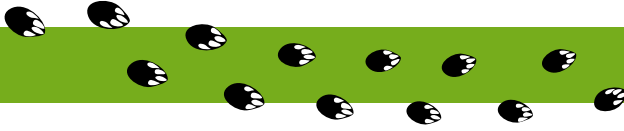
- Construcción de chozos para la perdiz: con los materiales obtenidos en la realización de podas (sarmientos y ramera), atados y apilados, o con un simple montón de piedras ("majano"), o con pacas de paja colocadas de manera que permitan la entrada de las piezas de caza y, en consecuencia, se puedan cobijar entre ellas, pueden fabricarse refugios para estas aves. Estas soluciones son especialmente útiles en zonas en las que la implantación o la recuperación de la cubierta vegetal resulta casi imposible (suelos rocosos, yesosos, etc.).

- Colocación de tuberías, limpieza y adecuación de tajeas, alcantarillas u otras obras de fábrica de los caminos rurales: la típica tubería de hormigón, semienterrada en el terreno, supone un excelente perdedero para las liebres si se sitúa en lugares estratégicamente elegidos, mejorando notablemente su efectividad si su trazo es quebrado y dispone de varias bocas de entrada y salida. Igualmente, las tajeas, alcantarillas y las obras de fábrica de los caminos son aprovechables cobijos que las especies de caza usan cuando se ven acosadas. Manteniendo limpios estos pequeños refugios se salvará más de una perdiz o liebre del acoso de un predador.

# OTOÑO



# Octubre



## OCTUBRE. Fenología de las especies de caza



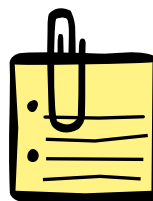
### De octubre a primeros, entran los ciervos al picadero

- Las codornices terminan su marcha migratoria hacia el sur, hacia climas más benignos, mientras siguen llegando torcaes procedentes del norte.
- Se intensifica la llegada de los ánsares comunes a sus zonas de invernada.
- Algunas hembras de la liebre ibérica siguen preñadas, mientras que las otras dos especies de liebre han finalizado su periodo reproductor.
- El jabalí comienza el celo, mientras se independizan las crías del año anterior.
- Los corzos andan separados en rebaños de hembras con crías y jóvenes del año anterior, mientras que los machos viejos siguen solitarios.
- Comienza o sigue el celo y las cópulas de la cabra montés, el ciervo y el gamo. Los machos de cabra luchan entre sí, al igual que los de ciervo y gamo, que se juntan con los rebaños de hembras, luchando por los harenes.
- Los rebecos andan en rebaños separados de hembras con sus crías y de machos.
- Las manadas de lobos ibéricos se siguen componiendo por un macho y una hembra dominante y crías de varios años.
- A finales de mes comienza el celo en el muflón.



## OCTUBRE. Actividad venatoria

- En una modalidad o en otra, todas las especies cinegéticas se pueden cazar, al menos, en la parte final del mes. Para las diferentes especies, y dependiendo de las correspondientes Órdenes Anuales de Caza, el calendario aproximado es el siguiente:
  - Ciervo, gamo y muflón hasta el día 11 exclusivamente en la modalidad de rececho, a partir del 12 de octubre en cualquiera de las modalidades legales.
  - Machos y hembras de corzo hasta el 15 de octubre.
  - Los rebecos y la cabra montés durante todo el mes.
  - El lobo y el jabalí durante todo el mes. Se recuerda que solo son cazables las poblaciones de lobo del norte del río Duero.
  - Palomas migratorias en pasos tradicionales y no tradicionales autorizados: durante todo el mes. Durante la práctica de esta modalidad de caza sólo se puede disparar a palomas y zorzales.
  - Habitualmente, la "general" se abre el primer domingo a partir del 21 de octubre, lo que permite cazar todas las especies de caza menor.
  - Tanto durante el ejercicio de la caza mayor como durante la general se puede cazar el zorro

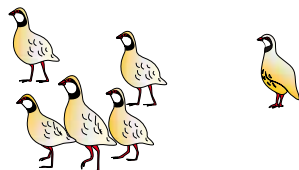
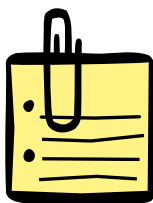


## Gestión cinegética

### "Ve a palomas, y no comas"

- Octubre es el mes de la apertura de la "general". A principios de mes conviene hacer un repaso de lo recogido en el Plan Cinegético y, a la vista de la situación de las poblaciones cinegéticas, establecer la normativa de caza para la temporada que se avecina, siempre sin superar los límites contemplados en el plan cinegético vigente. En consecuencia, habrá que fijar, entre otras normas, los siguientes aspectos: modalidades de caza y especies permitidas, horarios, establecimiento de reservas, días hábiles, cupos, etc.





## Gestión cinegética

- Al igual que se hizo para la media veda, antes de la apertura de la general habrá que repartir a cada cazador la ficha o tarjeta que le permita cazar, en la que se recogerán todas las limitaciones estipuladas
- Resulta muy efectivo, y los acotados que lo practican lo han comprobado reiteradamente, dedicar las primeras jornadas de la general a la caza exclusiva del zorro. Estas cacerías son mucho más efectivas si se realizan de forma colectiva, implicándose en ellas un elevado número de socios cazadores. Su efecto es triple:
  - Es una época en la que todavía resulta relativamente fácil sorprender a los zorros, pues no ha habido cazadores por el campo en los últimos días y no se muestran tan recelosos
  - La práctica continuada, año tras año, de estas cacerías colectivas, además de contribuir a la convivencia entre los cazadores, permite ver cuál es el sistema y método más eficaz, por dónde conviene entrar a los zorros, cómo se deben cubrir las zonas de escape de los raposos y organizar las líneas de tiro, etc.
  - Además, habitualmente, un elevado porcentaje de las perdices abatidas durante la temporada lo son en las dos-tres primeras jornadas de caza, sobre todo si hace un calor excesivo. No cazándolas esos días, se permite a los pollos que se fortalezcan y emplumen mejor, incrementen su capacidad y resistencia de vuelo y, en consecuencia, su tasa de supervivencia
- Siempre hay que estar atentos a la relación jóvenes/adultos de las capturas de perdiz y liebre, sobre todo en las primeras jornadas. Si esta relación es inferior a la unidad (se capturan más adultos que jóvenes) convendría pensar en suspender los aprovechamientos de estas especies o reducir drásticamente la presión de caza (acortar la temporada, bajar los cupos, quitar días de caza, etc.)
- En este mes pueden solicitarse permisos para el control, mediante armas de fuego, de especies que ocasionen perjuicios importantes a los cultivos, en concreto el estornino pinto



## OCTUBRE. En el Campo

“La liebre y la seta, junto al camino se encuentran”

	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
siembra 	Cereales de invierno	Cereales de invierno Leguminosas
labores 	Cereales de invierno Leguminosas	Cereales de invierno Leguminosas
fitosanitarios 	Cereales de invierno Leguminosas	Cereales de invierno Leguminosas
riego 		
cosecha 	Maíz Girasol Viñedo	Maíz Girasol
ganadería 	Partos ovino, bovino, caprino y porcino Pastoreo en zonas de montaña (todas las especies)	Partos ovino, bovino, caprino y porcino Pastoreo en zonas de montaña (todas las especies)
forestal 	Recogida de nueces, bellotas y castañas	



Precaución en la aplicación de fitosanitarios.

Precaución en el alzado y gradeo de tierras, procurando respetar linderos, caceras o pequeños eriales.

Periodo de máxima incidencia de los ataques de lobo a ovino y caprino.



OCTUBRE. Buenas Prácticas



## La planificación: la posibilidad cinegética y los cupos

La Orden de 5 de mayo de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifican los requisitos que deben cumplir los Planes Cinegéticos y se regula el procedimiento de renovación de los que cumplan su periodo de vigencia, establece en su artículo 2 que "El Plan Cinegético es un instrumento de gestión de un determinado territorio tendente al aprovechamiento de su riqueza cinegética, en consonancia con su capacidad biológica y con la potenciación de las poblaciones de las especies existentes".

Por ello, el objetivo de todo Plan Cinegético debe ser la organización de las actividades que, dentro de la práctica de la caza, lleven al aprovechamiento racional y sostenible de la riqueza cinegética de los terrenos que se pretenden ordenar, al tiempo que se protegen, fomentan y conservan, asegurando la persistencia en el tiempo, las especies que lo pueblan; armonizando todo ello con los intereses agrícolas y ganaderos, así como con cualquier otro interés legítimo que pudiera ser afectado.



La percha debe adecuarse a la capacidad real de cada coto.

Un Plan Cinegético debe ser, en resumen, un instrumento de gestión que permita a los titulares de los cotos ordenar la práctica de la caza, superando la concepción meramente extractiva, y englobarla en un sistema que logre el equilibrio entre posibilidad y conservación, es decir, lo que se llama actualmente "renta sostenible".

En todas las especies de fauna cinegética, el ciclo reproductivo anual permite que cada temporada se incorporen nuevos individuos en un número tal que se asegure la continuidad de su población cubriendo, de forma holgada, todas las bajas que por diversas causas se producen a lo largo de la vida de estos animales. Es decir, la estrategia reproductiva de las perdices, liebres, codornices, corzos, etc. es generar cada año un "exceso" de prole, destinado a garantizar la supervivencia de la especie si las condiciones ambientales son

difíciles. En el caso de que las citadas condiciones sean favorables (clima suave, escasez de predadores, abundante alimento, hábitat adecuado), el "sobrante" poblacional contribuye, en primera instancia, al aumento de la densidad poblacional en el territorio considerado y, posteriormente -y si continúan las condiciones benignas- a la expansión de la especie por otros territorios.

La gestión cinegética racional se debe basar, precisamente, en el aprovechamiento racional de esta generosa estrategia reproductiva de la fauna. En consecuencia, se define como posibilidad cinegética "el porcentaje de la población de una determinada especie que se puede capturar sin que disminuya su potencial biológico ni se reduzca su capacidad de crecimiento durante los años sucesivos". En términos más sencillos, la posibilidad no es otra cosa que aprovechar mediante la caza ese "sobrante" biológico destinado, bien a desaparecer por otras diversas causas (predación, enfermedades, inadaptación, atropellos, destrucción del hábitat, etc.), bien a incrementar indefinidamente la población, cosa que generalmente acaba originando conflictos (daños a cultivos o a ganado, accidentes, etc.). En consecuencia, si actuamos para reducir los factores de mortalidad citados, dispondremos de una mayor capacidad de maniobra para establecer los cupos de capturas o permitir, en su caso, una recuperación de la población.



A mejor calidad del hábitat, mayor capacidad de acogida y, por tanto, cabe esperar mayores densidades cinegéticas.

Por otra parte, dentro de un plan cinegético, la finalidad del apartado de evaluación de la capacidad cinegética de un territorio (acotado) es detectar los factores limitantes que impiden o dificultan el incremento de las existencias de las especies cinegéticas. Esta evaluación de la capacidad cinegética se debe realizar mediante el estudio pormenorizado de los principios generales que condicionan la existencia y abundancia de la caza, entre los que caben citar: distribución en el acotado del alimento, agua, refugio y las áreas de reproducción y cría: De este modo, se valorarán las posibilidades cinegéticas del terreno y se detectarán los impactos o carencias que soportan las especies objeto del aprovechamiento.

Una vez estimada la capacidad del terreno deberán determinarse las densidades óptimas u objetivo para las principales especies objeto de aprovechamiento; de esta forma, la comparación entre estas cifras y las densidades reales (que se habrán obtenido mediante los muestreos o censos), nos indicará si la situación poblacional en nuestro acotado es adecuada o puede mejorarse. En este punto cabe reiterar que, a mayor calidad del hábitat, pueden esperarse mayores densidades óptimas y más fácil será la recuperación de las poblaciones cinegéticas actuales.



En definitiva, conocidas las densidades real y óptima de las especies objeto de aprovechamiento, puede calcularse la posibilidad, o tasa de extracción de cada una de ellas, para una determinada campaña cinegética. Esta cifra (que es un porcentaje de la población existente) varía de unas especies a otras y depende, en gran medida, de cómo haya ido la cría en ese año. En todo caso, es generalmente aceptado que, para mantener la población en unas cifras más o menos constantes o con un crecimiento moderado, jamás debería capturarse más del 50% de los ejemplares que pueblan el coto justo antes de la apertura de la temporada de caza.

Las situaciones de sobrepoblación cinegética no son habituales en Castilla y León; los casos más frecuentes se dan en caza mayor (ciervo, sobre todo, en ciertas áreas); aunque en caza menor son clásicas las explosiones demográficas del conejo, mucho más localizadas y generalmente de carácter temporal. En estos casos, la posibilidad debe contemplar, temporalmente, la extracción de un porcentaje mayor, de forma que se devuelva, de la forma más gradual y racional posible, la densidad poblacional de la especie en cuestión a unos límites adecuados. Así, el mayor peligro para un acotado es que no exista equilibrio entre las existencias y la posibilidad, debiendo éste ser un objetivo prioritario de la ordenación.



Las fluctuaciones poblacionales del conejo desembocan tanto en episodios de daños a cultivos como en épocas de extrema escasez.

Una vez establecida la posibilidad de cada especie, es decir, el número de capturas totales previstas para la campaña cinegética, deben fijarse mecanismos para repartirlas, en lo posible, a lo largo de toda la temporada. Ello se consigue estableciendo los cupos (número máximo de piezas que puede abatir un cazador o cuadrilla en una jornada). En la actualidad, dada la situación poblacional de la mayoría de los cotos, debe asumirse que los cupos no suponen una limitación al disfrute de la caza sino, muy al contrario, una manera de garantizar ese disfrute a lo largo de toda la temporada y años sucesivos.

Al margen del establecimiento de cupos y jornadas de caza en el plan cinegético, son los propios cazadores los que, a la vista de la situación, deben adaptar la presión cinegética a la realidad. De esta forma, es necesario rectificar sobre la marcha si se comprueba que la cría de la perdiz ha sido mala, o si las condiciones climáticas son muy duras, reduciendo los cupos y las jornadas de caza, retrasando la apertura de la temporada o adelantando su cierre. Si se sigue cazando hasta que, por la escasez de piezas, éstas resultan casi imposibles de capturar, no se podrá alcanzar nunca una recuperación, siquiera mínima, de sus poblaciones.



Pareja de jabalíes (*Sus scrofa*)

# OTOÑO - INVIERNO



## Noviembre

### Noviembre. Fenología de las especies de caza



#### Marzo trae hojas y noviembre las deshoja

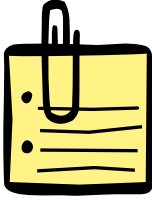
- Las codornices se han marchado hacia el sur, abandonando nuestros campos, mientras que las becadas efectúan su migración invernal y llegan a nuestras tierras.
- Dependiendo de la climatología, algunas hembras de liebre ibérica siguen preñadas, mientras que las otras dos especies de liebre hace ya un tiempo que han finalizado su periodo reproductor.
- Entre octubre y noviembre, el jabalí comienza el celo y las cópulas. Los machos pelean entre sí por la posesión de las hembras.
- Los corzos andan separados en rebaños de hembras con crías y jóvenes del año anterior. Empieza a producirse el desmogue.
- Se mantiene el celo y las cópulas de la cabra montés, se juntan los rebaños de machos y hembras y se producen las luchas entre machos.
- Las hembras de ciervo y gamo están gestantes. Los venados viejos se mueven en solitario, mientras se forman rebaños separados de hembras con crías y de machos jóvenes.
- Los rebecos y muflones andan en celo y cópulas. Se reagrupan los rebaños de rebecos y los machos luchan por los harenes.
- Las manadas de lobos ibéricos se siguen componiendo por un macho y una hembra dominante y crías de varios años.



## NOVIEMBRE. Actividad venatoria

- Excepto el corzo, cuyos machos están en desmogue, el resto de las especies se pueden cazar, al menos, durante una parte del mes de noviembre. Para las distintas especies cinegéticas, y dependiendo de lo que dicten las correspondientes Órdenes Anuales de Caza, el calendario aproximado es el siguiente:
  - Ciervo, gamo y muflón durante todo el mes en cualquiera de las modalidades legales.
  - Los rebecos hasta el 15 de noviembre.
  - La cabra montés durante todo el mes.
  - El lobo y el jabalí durante todo el mes. Se recuerda que solo son cazables las poblaciones de lobo del norte del río Duero.
  - Palomas migratorias en pasos tradicionales y no tradicionales autorizados: durante todo el mes. Durante la práctica de esta modalidad de caza sólo se puede disparar a palomas y zorzales.
  - Durante todo el mes sigue abierta la "general", lo que permite cazar todas las especies de caza menor.
  - Tanto durante el ejercicio de la caza mayor como durante la general se puede disparar al zorro





## Gestión cinegética

**“Tres buenos matan la caza: buen andar, buen porfiar y buena traza”**

- Noviembre es un mes crucial para muchas especies cinegéticas, sobre todo de caza menor. Un aprovechamiento abusivo puede obligarnos a cerrar la temporada muy temprano o dejarnos sin “capital” para que produzca los “intereses” de los que disfrutaremos la temporada que viene. Conviene analizar las capturas que se producen y actuar en consecuencia: si apenas se ven piezas habrá que reducir la presión cinegética e, incluso, cerrar la caza de alguna de las especies
- Hay que seguir rellenando los datos de la ficha cinegética cada día que se salga a cazar
- Es un momento adecuado para planificar e, incluso, realizar algunas mejoras en el coto: embardar los vivares de conejo, recoger y limpiar bebederos, hacer siembras no agrícolas en parcelas para la caza, etc. Vincule a los cazadores en su realización





## NOVIEMBRE. En el Campo

“Por San Eugenio, las castañas al fuego, la leña en el hogar y las ovejas a guardar”

	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
siembra	Cereales de invierno Leguminosas	Cereales de invierno Leguminosas
labores	Cereales de invierno	Cereales de invierno
fitosanitarios	Cereales de invierno Leguminosas	Leguminosas
rriegos		
cosecha	Remolacha Maíz Aceituna	Remolacha Maíz
ganadería	Partos de ovino, bovino y caprino Pastoreo extensivo de bovino y caprino Fin de la estancia en pastos de montaña	Partos ovino, bovino y caprino Pastoreo extensivo de bovino y caprino
forestal	Termina la campaña de resinación	Comienza la campaña de recogida de piña

Precaución en la aplicación de fitosanitarios.

Precaución en el alzado y gradeo de tierras, procurando respetar linderos, caceras o pequeños eriales.

Periodo de máxima incidencia de los ataques de lobo a ovino y caprino.



NOVIEMBRE. Buenas Prácticas



## Criterios de sostenibilidad: la ética del hombre de campo

El ejercicio de la caza en nuestros días debe estar regido por un código de conducta propio de alguien que conoce el valor de la naturaleza y sabe apreciarla, y no sólo por las limitaciones legalmente impuestas. Si somos cazadores "de toda la vida" en nuestro pueblo, tenemos sobradas razones para ser respetuosos con el rastrojo o la ladera que nos vio llevando el morral a nuestro padre. En caso de ser cazadores foráneos, la eventual falta de apego al terreno no es en absoluto excusa para no hacer gala de un trato exquisito con el entorno y con la propiedad de las gentes del lugar.



Dentro de un coto de caza, las normas están para el disfrute de los socios, y su incumplimiento perjudica a todos.

En este apartado se recogen algunos consejos de diversa índole cuyo denominador común es el resultar obvios y, deseablemente, superfluos para la mayoría de los cazadores:

- No deben abandonarse cartuchos vacíos, restos de basura ni otros desperdicios tirados por el campo. Al margen del lamentable aspecto estético de esta práctica, todos los residuos contaminan los suelos o las aguas, y la acumulación de basuras es una excelente atracción para predadores oportunistas (zorro y córvidos). El mantenimiento de un entorno limpio y cuidado, lógicamente, no es una responsabilidad exclusiva de los cazadores, sino de todas aquellas personas que desarrollan alguna actividad en el medio rural.

- En el campo deben dejarse las cosas tal como uno las encuentra. No debe olvidarse el cierre de puertas o cancelas de paso de ganado.

- En la media veda debe resistirse la tentación de "dar" los regadíos con la fundada esperanza de sacar a la codorniz del frescor, si ello implica pisotear el sembrado y perjudicar al amo de la tierra. Esta labor se la debemos encomendar al perro, o bien conformarnos con dar las caceras y otras zonas querenciosas.

- No se debe disparar a las aves posadas, ni a la liebre en la cama. Del mismo modo, no es ético perseguir a los animales que se han refugiado en perdederos, alcantarillas, etc. Nunca se debe disparar sobre un animal si antes no se le ha identificado perfectamente.

- Deben respetarse los bandos reducidos de perdices, procurando no disparar contra aquéllos formados por menos de cinco aves.
- Los primeros días de la temporada, si hace un calor excesivo, conviene restringir la caza de la perdiz y de la liebre.
- Durante las batidas y monterías se deben cumplir las normas y capturar únicamente las especies permitidas, evitando cualquier negligencia que pueda perjudicar a los puestos próximos.
- Aunque no esté explícitamente prohibido en muchos lugares, debe evitarse el tránsito de vehículos a motor fuera de carreteras y pistas; aún circulando por éstas, es de agradecer la moderación en los comportamientos en lo relativo a la velocidad, los ruidos y la conducción responsable.
- La opinión de que las piezas de caza “caen del cielo” y que sólo los cazadores más hábiles tienen derecho a cobrarlas sin medida implica, frecuentemente, que cada cazador intente cobrar un número de piezas que, más razonablemente, deben repartirse entre todos los cazadores de un acotado. Hay que sustituir la competencia entre cazadores por el cobro de piezas por su colaboración en cuidarlas.



La acumulación de basuras en el campo es una práctica incívica y muy perjudicial para la caza, ya que dergada el paisaje y es fuente de atracción para los predadores oportunistas.

# INVIERNO



## Diciembre

### DICIEMBRE. Fenología de las especies de caza



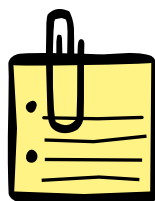
#### En diciembre la tierra se duerme

- Diciembre es el mes con más abundancia de becasas.
- Empieza el celo de los zorros.
- Un mínimo de hembras de liebre ibérica siguen preñadas, mientras que la liebre europea comienza su celo.
- El jabalí continúa su celo, manteniendo algunas cópulas. Algunas hembras están ya gestando.
- Las hembras de ciervo y gamo están gestantes. Se producen los rebaños separados de hembras con crías y de machos jóvenes. Los venados viejos caminan solitarios.
- A finales comienza la gestación de las hembras de corzo. Se producen agrupaciones de animales explotando los mejores recursos disponibles. Los machos han perdido su cuerna.
- Se mantiene el celo y las cópulas de la cabra montés, habiéndose juntado los rebaños de machos y de hembras, y continuando las luchas entre machos.
- Los rebecos y muflones hembras están gestando. Siguen los rebaños mixtos de rebecos y las peleas entre machos.
- Las manadas de lobos ibéricos se siguen componiendo por un macho y una hembra dominante y crías de varios años.



## DICIEMBRE. Actividad venatoria

- Excepto el corzo, cuyos machos están formando su nueva cuerna, y el rebe-co cantábrico, el resto de las especies se pueden cazar, al menos, durante una parte del mes de diciembre. Para las distintas especies cinegéticas, y dependiendo de lo que dicten las correspondientes Órdenes Anuales de Caza, el calendario aproximado es el siguiente:
  - Ciervo, gamo y muflón se pueden cazar durante todo el mes.
  - La cabra montés hasta el día 15 de este mes
  - El lobo y el jabalí durante todo el mes. Se recuerda que solo son cazables las poblaciones de lobo del norte del río Duero.
  - Durante todo el mes sigue abierta la "general", lo que permite cazar todas las especies de caza menor
  - Tanto durante el ejercicio de la caza mayor como durante la "general" se puede disparar al zorro



## Gestión cinegética

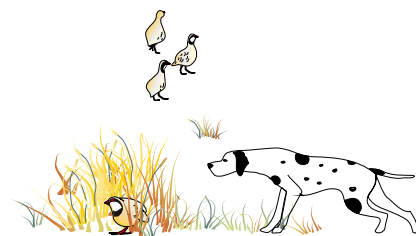
**"En diciembre, siete galgos a una liebre, y ella base por do quiere"**

- Diciembre puede ser un mes muy duro, tanto para las especies de caza mayor como menor, por el frío intenso, las posibles nevadas y la escasez de alimento. Debemos abstenernos de cazar en los días conocidos como "de fortuna"
- En inviernos especialmente rigurosos debe considerarse la alternativa del aporte suplementario de alimento
- Hay que seguir rellenando los datos de la ficha cinegética cada día que se salga a cazar
- Es el momento adecuado para buscar y elegir parcelas y zonas marginales en las que realizar las siembras no agrícolas cuya finalidad sea proporcionar alimento a la caza y realizar las plantaciones de arbustos que les sirvan de refugio





# DICIEMBRE. En el Campo



“En diciembre, leña y duerme”

	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
siembra 	Cereales de invierno Leguminosas	Leguminosas
labores 		
fitosanitarios 	Leguminosas	Leguminosas
rriegos 		
cosecha 	Maíz Aceitunas	Maíz Aceitunas
ganadería 	Partos ovino, bovino, caprino y porcino Pastoreo extensivo de bovino y caprino	Partos ovino, bovino, caprino y porcino Pastoreo extensivo de bovino y caprino
forestal 	Campaña de recogida de piña Corta de madera (en menguante)	Campaña de recogida de piña Corta de madera (en menguante)



Precaución en la aplicación de fitosanitarios.

Periodo de máxima incidencia de los ataques de lobo a ovino y caprino.



## DICIEMBRE. Buenas Prácticas

### Caza, agricultura y ganadería: actividades compatibles



Los paisajes en mosaico presentan un hábitat idóneo para la caza menor.



La excesiva homogeneidad del paisaje suele ser característica de hábitats cinegéticos pobres.

A la hora de realizar los laboreos más fuertes (alzados, gradeos) tiene una gran importancia para las especies de caza menor el respetar los pequeños retazos de terreno que quedan entre las parcelas: linderos, ribazos, bardales, sebes, arroyos, etc., especialmente en las comarcas cerealistas de la Comunidad, ya que constituyen un elemento estratégico para la conservación de dichas especies cinegéticas:

- Sirven de eficaz refugio a juveniles y adultos frente a los depredadores, contribuyendo a disminuir la mortalidad atribuible a éstos y aumentando la productividad de las especies cinegéticas.

- Son las zonas elegidas con mayor frecuencia para la puesta de muchas aves cinegéticas, fundamentalmente las que anidan en el suelo (perdiz y codorniz). Si estas zonas sustentan árboles o arbustos, también son aprovechadas por tórtolas y palomas para hacer sus nidos.

- La diversidad botánica de estas áreas lleva aparejada una valiosa riqueza entomológica, fundamental para la alimentación en los primeros estadios de vida de las perdices y, en menor medida, de las codornices.

Como ya se ha venido citando en las recomendaciones sobre gestión cinegética, las siembras "no agrícolas" de leguminosas grano (yeros, veza, etc.), mezcladas con cereales (trigo, centeno, avena, etc.) y sin tratar por herbicidas o pesticidas, proporcionan un magnífico alimento a muchas especies cinegéticas, al tiempo que constituyen buenos perdederos. Las principales consideraciones que se deben tener para planificar estas siembras son las siguientes:





- Deben realizarse en superficies de tamaño reducido, aprovechando rincones perdidos, y son más efectivas si se distribuyen por todo el acotado. En ningún caso deben cosecharse ni pastorearse. Por su riqueza proteica interesa añadir altramuces, garbanzos, grama e hinojo, sobre todo si las parcelas están en la dera.

- Para la caza mayor interesa crear pequeñas campos o claros en el interior del monte, sobre todo en solana; mejorar los pastizales y favorecer pequeños rodales de chirpiales (de unas 0,5 ha) en los que brote de cepa o de raíz abundante ramón tierno donde se puedan alimentar tranquilos los corzos o venados.

Por otra parte, la configuración del territorio, respecto a la distribución de los usos del suelo, es un factor que determina en gran medida el potencial cinegético de una zona. Así, paisajes en mosaico, con variedad de cultivos y alternancia de zonas de matorral, constituyen un hábitat idóneo para la caza menor, frente a grandes extensiones de monocultivo sin zonas marginales.

En este sentido, el mantenimiento de los majanos o montones de piedras procedentes del despedregado de las tierras contribuye tanto al fomento de las especies cinegéticas, como al de otras especies muy beneficiosas para la agricultura, como erizos, mochuelos o lagartos.

Por su parte, la actividad ganadera puede ser perfectamente compatible con la riqueza cinegética tanto de caza mayor como menor, siempre que se ordenen ambas actividades y se respete la capacidad de carga del medio, manteniéndose las densidades de reses domésticas y silvestres en límites que no lleven a la degradación del hábitat. En este punto, las consideraciones más importantes a tener en cuenta son las siguientes:

- El sobrepastoreo puede suponer una dura competencia para las especies de caza mayor, ya que suele acarrear la desaparición tanto del pasto como del matorral que les sirve de alimento y refugio, al tiempo que quita tranquilidad a las especies silvestres. Hay que tener en cuenta que una excesiva carga ganadera, a medio plazo, hace inviable una ex-



El despedregado de las tierras de labor proporciona un buen refugio a la caza menor. Majanos en el Cerrato (Palencia).



La carga ganadera debe adecuarse a la capacidad del medio. La Paramera (Ávila).



La agricultura es un elemento fundamental en la configuración y mantenimiento de la mayoría de los paisajes cinegéticos de Castilla y León

plotación por varios motivos: provoca un rápido -y a menudo irreversible- deterioro del hábitat, que imposibilita el sustento del propio ganado; este deterioro implica, además, el avance de la erosión, con la pérdida de suelo fértil. Finalmente, una excesiva densidad de reses es un foco seguro de enfermedades y epidemias que se ceban, principalmente, en estos animales débiles y malnutridos.

• Respecto de la caza menor, la temprana entrada del ganado a los rastrojos suele desplazar de éstos a especies de caza que, como la codorniz, necesitan abundante cobertura vegetal. Por su parte, un pastoreo indiscriminado inhabilita, frecuentemente, las adecuaciones del medio que hayan podido llevarse a cabo, al entrar el ganado en las áreas repobladas con matorral o en las zonas que se han dejado sin cosechar, arrasándolas.

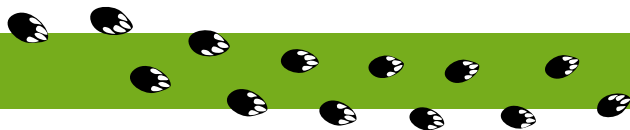
• Es imprescindible dialogar sobre estos asuntos con pastores y ganaderos de la zona, buscando que el ganado entre por zonas con un calendario pactado, sin olvidar plantear el reducir a una cifra razonable el número de perros que acompañan a los rebaños y que, frecuentemente, es excesivo.



# INVIERNO



## Enero



### ENERO. Fenología de las especies de caza



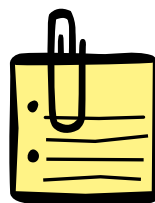
**Agua de enero, cada gota vale un dinero**

- A finales de enero, y dependiendo de zonas, comienza a escucharse el canto nupcial de los machos de perdiz roja.
- Continúa el celo de los zorros con sus cópulas y algunas hembras inician la gestación.
- Menos las lobas, el resto de hembras de las especies de caza mayor (cabra montés, ciervo, corzo, gamo, jabalí, muflón y rebeco cantábrico) pueden estar gestantes.
- El jabalí finaliza su celo, y se separan machos y hembras adultos.
- Los ciervos y los gamos andan en rebaños separados. Los venados viejos caminan solitarios.
- Continúan las agrupaciones de corzos aprovechando los mejores recursos disponibles. Los machos van formando su nueva cuerna.
- Cabra montés y rebeco cantábrico: rebaños separados de hembras con crías y de machos jóvenes. Los machos más viejos se mueven solitarios.
- A finales de mes, algunas parejas dominantes de lobo entran en celo.



## ENERO. Actividad venatoria

- No pueden cazarse el corzo, el rebeco cantábrico ni la cabra montés. Para el resto de las especies cinegéticas, y dependiendo de lo que dicten las correspondientes Órdenes Anuales de Caza, el calendario aproximado es el siguiente:
  - Ciervo, gamo y muflón durante todo el mes.
  - El lobo y el jabalí durante todo el mes. Se insiste que solo son cazables las poblaciones de lobo del norte del río Duero.
  - En enero sigue abierta la "general", generalmente hasta el día 31, lo que permite cazar todas las especies de caza menor.
  - Tanto durante el ejercicio de la caza mayor como durante la general se puede disparar al zorro.



## Gestión cinegética

**"Si compras perro lebrero, pruébalo en enero; y si la pieza no trae a la mano, que lo mantenga su amo"**

- Por lo general, enero es un mes muy frío y con intensas nevadas en las zonas montañosas de la Comunidad. En esas áreas, habrá que procurar alimento para las especies cinegéticas, y no se deberá cazar si la nieve cubre totalmente los terrenos y las posibilidades de escape de los animales se ven reducidas
- Mientras se siga cazando, habrá que rellenar la ficha cinegética o tarjeta con las capturas logradas cada día en el que se salga a cazar
- Sigue siendo un buen mes para, en parcelas y zonas marginales, continuar realizando siembras no agrícolas con el fin de facilitar alimento a la caza y hacer plantaciones de arbustos que les sirva de refugio
- Conviene estar atento al Boletín Oficial de Castilla y León pues, habitualmente, en este mes suelen publicarse las ayudas y subvenciones relacionadas con la actividad cinegética



# ENERO. En el Campo

“En enero, ni galgo lebrero ni halcón perdiguero”

	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
siembra 	Leguminosas	Leguminosas
labores 	Cereales de primavera Viñedo	Cereales de primavera Viñedo
fitosanitarios 	Cereales de invierno Leguminosas Viñedo	Cereales de invierno Leguminosas Viñedo
rriegos 		
cosecha 		
ganadería 	Partos ovino, bovino, caprino y porcino Pastoreo extensivo de bovino y caprino	Partos ovino, bovino, caprino y porcino Pastoreo extensivo de bovino y caprino
forestal 	Campaña de recogida de piña Corta de madera (en menguante)	Campaña de recogida de piña Corta de madera (en menguante)



Precaución en la aplicación de fitosanitarios.

Precaución en el alzado y gradeo de tierras, procurando respetar linderos, caceras o pequeños eriales.

Periodo de máxima incidencia de los ataques de lobo a bovino



## ENERO. Buenas Prácticas

# Las plantaciones como mejora del hábitat para las especies cinegéticas



En todos los cotos de caza existen multitud de linderos y eriales en los que pueden realizarse plantaciones para la mejora del hábitat.

Todas las especies de fauna silvestre precisan de alimento y cobijo para sobrevivir, recursos que ofrecen en abundancia lindes, setos, riberas y arbolado. Por desgracia, actualmente estos elementos son poco frecuentes en muchas comarcas, y son particularmente escasos en las zonas más áridas y llanas del centro de la Comunidad. La plantación de arbolado –y, sobre todo, de matorral- orientada a la creación de refugios y fuentes de alimento, es clave para la rehabilitación de estos elementos naturales. Por este motivo, resultan tan interesantes las zarzas, matas y arbustos diseminados a lo largo de linderos y laderas que, además de facilitar la cría de las especies cinegéticas,

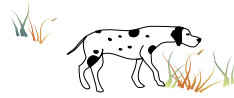
aportan un variado y rico alimento a estas especies. Es, por lo tanto, imprescindible que en cada acotado se estudie con detalle la necesidad de realizar estas plantaciones arbustivas, al tiempo que se toman las medidas necesarias para conservar las ya existentes, contribuyendo de esta manera al mantenimiento de los variados recursos naturales que pueden, y deben, estar presentes en el medio rural de forma complementaria -y no antagónica (como se piensa en muchas ocasiones)- a la producción agrícola.

## Qué plantar

Cuando el objetivo es favorecer la abundancia de las especies cinegéticas, se ha de tener en cuenta cuáles son sus necesidades en cuanto a refugio y alimentación, así como la localización de estos recursos en relación a otros factores importantes como son los puntos de agua. Como a nadie se le escapa, la necesidad de rentabilizar las producciones agrarias, la mecanización de las labores, la extensión del monocultivo y la consiguiente concentración parcelaria, han hecho desaparecer los antaño frecuentes linderos de fincas en los que la vegetación natural crecía espontáneamente, proporcionando a las especies de caza un cobijo ideal y un lugar idóneo para su nidificación. Y, aunque las especies de



Un año de campo y caza



caza menor no suelen alimentarse directamente de los frutos que arbustos y matorrales proporcionan, no debemos olvidar que en ciertas épocas de su ciclo vital, algunas de estas especies dependen de otras fuentes alimenticias como los insectos, cuya abundancia, indirectamente, es favorecida por la presencia de arbustos y matorrales. Por todas estas razones es recomendable que lo que se plante sea una vegetación similar a la que hace años existía: plantas con una floración abundante, que produzca algún fruto aprovechable -aunque sea para otras especies- y que sean plantas de follaje denso y ramificadas desde el suelo, asegurando así que los resultados cinegéticos se apreciarán con rapidez.

Las especies que pueden emplearse deben variar en función del lugar en el cual vayan a plantarse, pero siempre valorando que sean sencillos su obtención y arraigo. Por ello, han de elegirse de entre las que crecen de forma natural en la zona, tanto por ser las mejor adaptadas a las condiciones ambientales locales, como para evitar introducir en el medio elementos extraños y que, en determinadas ocasiones, podrían llegar a comportarse como especies invasoras. En todo caso, siempre es posible solicitar asesoramiento a los Servicios Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente a este respecto.

Además, muchas de estas especies son suministradas gratuitamente por los viveros de la Junta de Castilla y León con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones que, para los agricultores, supone la aplicación de la legislación en relación con las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales y las ayudas en el marco de la Política Agraria Común (PAC). La mayoría del resto de especies no disponibles en dichos viveros pueden reproducirse con suficiente garantía de éxito mediante esquejes obtenidos de plantas silvestres en la zona.

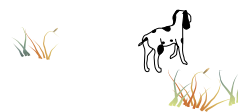
Las recomendaciones que se hacen a continuación se dirigen principalmente hacia las zonas de la Comunidad más desprovistas de vegetación natural, localizadas fundamentalmente en las llanuras y páramos centrales. No se hacen recomendaciones específicas para las áreas de piedemonte y sierras periféricas, donde la mayor abundancia de setos y de manchas arboladas entre los terrenos de cultivo ofrecen un adecuado refugio a la caza.



Si el porcentaje de eriales o terrenos sin cultivar dentro del coto es elevado, la realización de plantaciones es menos prioritaria.

Hecha la observación anterior, y a modo de ejemplo no exhaustivo, pueden citarse para la diferentes zonas las siguientes especies:

COMARCA	AMBIENTE	NOMBRE
Riberas	Márgenes de ríos y arroyos	Saúco ( <i>Sambucus nigra</i> ) Sauces, salgueras o mimbreras ( <i>Salix sp.</i> ) Aligustre ( <i>Ligustrum vulgare</i> ) Cornejo ( <i>Cornus sanguinea</i> ) Espino albar ( <i>Crataegus monogyna</i> )
Tierra de Campos y Campiñas meridionales	Cultivos de cereal	Rosal silvestre ( <i>Rosa sp.</i> ) Espino albar ( <i>Crataegus monogyna</i> ) Endrino ( <i>Prunus spinosa</i> )
Páramos calizos (Cerrato, Torozos)	Encinar y quejigar	Madreselva morisca ( <i>Lonicera etrusca</i> ) Garbancera ( <i>Ononis fruticosa</i> ) Jazmín silvestre ( <i>Jasminum fruticans</i> ) Escoba, lebreña ( <i>Dorycnium pentaphyllum</i> )
Páramos sílceos (Valdavia, páramo leonés)	Encinar y melojar	Escoba blanca ( <i>Cytisus multiflorus</i> ) Escoba negra ( <i>Cytisus scoparius</i> ) Enebro de miera ( <i>Juniperus oxycedrus</i> )
Tierra de pinares vallisoletano - segoviana	Pinar de pino resinero y piñonero	Retama ( <i>Retama sphaerocarpa</i> ) Enebro de miera ( <i>Juniperus oxycedrus</i> )
Penillanuras occidentales	Melobar y encinar	Escoba blanca ( <i>Cytisus multiflorus</i> ) Escoba negra ( <i>Cytisus scoparius</i> ) Piorno ( <i>Genista florida</i> ) Enebro de miera ( <i>Juniperus oxycedrus</i> )



## Cómo revegetar

Se pueden emplear diversos métodos, desde la siembra hasta la plantación de ejemplares jóvenes, pasando por el esquejado: cada especie tiene unas características que aconsejan uno u otro método. Así, los arbustos de zonas húmedas como sauces y saúcos o los rosales silvestres admiten bien el esquejado, mientras que escobas, retamas, piornos y otras especies con semillas difíciles de germinar requieren la plantación de jóvenes plantas.



Cuando en el término no abundan los terrenos aptos para realizar plantaciones, es recomendable negociar con agricultores y ganaderos la reserva de algunas parcelas para ello.

Los esquejes se pueden obtener a finales del invierno a partir de los arbustos presentes en la zona, cortando una rama menos gruesa que un dedo y con la suficiente longitud para que tenga 4 o 5 yemas; este esqueje se debe clavar en el suelo de forma oblicua y de manera que sólo asomen una o dos yemas por encima del terreno.

Para la planta joven se ha de cavar un hoyo en el suelo que sea algo mayor y más profundo que el cepellón de la planta; de esta forma se remueve y airea un volumen de tierra en el que se expandirán sus nuevas raíces. Es recomendable depositar algo de materia orgánica en el fondo del hoyo (hojarasca, estiércol bastante hecho, etc.) para que las primeras raíces encuentren pronto los elementos que precisan para su crecimiento, así como cubrir con piedras o ramas el suelo removido (no haciendo un círculo) consiguiendo de esta forma reducir localmente la pérdida de humedad del terreno. En cualquier caso, un primer riego de instalación siempre será apropiado; al igual que disponer protecciones frente a roedores y herbívoros, como tubos o mallas de plástico en torno a cada nueva planta.

Estas plantaciones conviene hacerlas en grupos, de forma que al crecer las distintas plantas lleguen a formar una pequeña isla vegetal, con lo que su posibilidad de supervivencia, así como su capacidad de refugio y la concentración de alimento para la fauna se multiplican notablemente.

# Dónde plantar



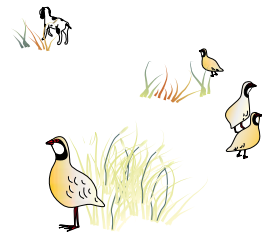
A la hora de plantar deben aprovecharse al máximo las condiciones favorables que ofrezca el medio: humedad, orientación, presencia de arbustos, etc.

Las condiciones ambientales en gran parte de la Comunidad de Castilla y León son en general duras, marcadas por unas tasas de insolación elevadas, por una fuerte sequía estival, y por notables variaciones de temperatura, tanto entre el día y la noche como entre el verano e invierno, y en todas las provincias abundan los espacios abiertos, desprotegidos, por donde corren vientos desecantes, donde precisamente son más necesarias estas plantaciones.

Con estas circunstancias, la supervivencia de una joven planta puede depender de pequeñas diferencias en las condiciones ambientales locales derivadas de las heterogeneidades del terreno.

Sabemos que la mortalidad precoz de las plantas jóvenes, desde la germinación hasta superar el primer verano, es muy elevada y que, superado su primer invierno, las posibilidades de supervivencia aumentan considerablemente. Sabemos, en fin, que los factores más limitantes son la sequía y la insolación, así que antes de plantar siempre se debe pensar en lo que pasará durante el verano y, en consecuencia, buscar los puntos que en ese momento del año serán más frescos y sombreados, siendo las mejores orientaciones aquéllas que estén en sombra durante la mañana y a mediodía.

Por otra parte está el llamado "efecto nodriza" o facilitador, que es el ejercido por la vegetación preexistente sobre las nuevas plantas que se instalan a su vera, y que consiste en la suma de varias acciones menores: la disminución de la radiación solar al sombrear parte del terreno, su actuación como captadora de las llamadas "precipitaciones ocultas u horizontales" (niebla y rocío), favoreciendo niveles de humedad ligeramente superiores en el entorno inmediato; frenando el aire, lo que disminuye la acción desecante del viento; y además, gracias a los aportes de hojarasca y al impedimento del pisoteo, la tierra está menos compactada, y por tanto mejor aireada y con mayor capacidad de retención de agua. Estas son otras de las muchas razones por las que conviene hacer las plantaciones formando grupos de plantas jóvenes apoyándose, siempre que sea posible, en algún matorral o arbusto previamente existente, a cuya sombra se situará el grueso de la plantación. Finalmente, conviene hacer ver que las plantaciones en los márgenes de arroyos, charcas y otras zonas húmedas no sólo facilitan la supervivencia de las plantas, sino la de la caza, que necesita de un acceso seguro a sus zonas de abrevadero.



Por el contrario, en áreas montañosas de nuestra tierra, el monte ha crecido y se ha espesado tanto, que en algunos casos llega a desaparecer casi completamente el hábitat de perdices y liebres. Así como en la meseta se debe tender a favorecer la vegetación arbustiva en lindes y laderas, en la montaña es recomendable efectuar desbroces, podas y otros tratamientos sobre la vegetación leñosa para crear áreas abiertas en las que puedan encontrar hábitat adecuado las especies de caza menor, a la vez que también sean áreas de alimentación muy apetecidas por los ungulados silvestres. En estos casos resulta así mismo conveniente favorecer la siembra de pequeñas parcelas de cereal en zonas altas.

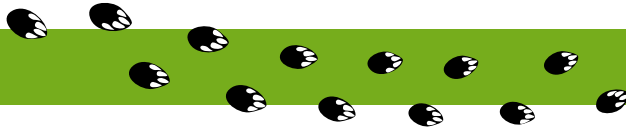


Al contrario que en las comarcas cerealistas, las mejoras para la caza menor en las zonas de montaña pasan por un adecuado manejo de la vegetación arbustiva, manteniendo los prados y otras áreas abiertas.





## Febrero



### FEBRERO. Fenología de las especies de caza



#### Abrígate por febrero con dos capas y un sombrero

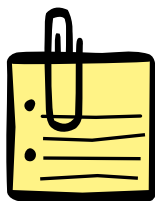
- En febrero se disgregan los bandos de perdices, se escucha el canto nupcial de los machos y éstos luchan por la posesión de las hembras.
- La población doméstica de paloma bravía comienza la reproducción, mientras que las poblaciones migradoras (invernantes) de paloma torcaz y zurita inician el regreso a sus zonas de cría en el norte de Europa (migración prenupcial), lo mismo que hacen los ánsares comunes.
- Continúa el celo de los zorros con sus cópulas, y bastantes hembras están en gestación.
- Algunas hembras de liebre europea y de liebre ibérica están preñadas.
- Menos las lobas, el resto de hembras de las especies de caza mayor (cabra montés, rebeco cantábrico, ciervo, corzo, gamo y muflón) pueden estar gestantes. Algunas hembras de jabalí están de parto.
- Las cabras monteses, rebecos cantábricos, ciervos y gamos andan en rebaños diferenciados por sexos. Los machos viejos se mueven solitarios.
- Los corzos hacen vida familiar, compuesta por la pareja y las crías del año anterior. Los machos siguen desarrollando las nuevas cuernas.
- Los lobos entran en celo y se produce la dispersión al separarse la pareja dominante de la manada.



## FEBRERO. Actividad venatoria

- Se ha cerrado la caza menor, es el momento de dejar que estas especies comiencen sus periodos reproductivos y sus poblaciones recuperen las densidades deseadas. Como excepción, el **zorro** puede cazarse mientras se ejercita la caza mayor.
- En caza mayor están en veda la cabra montés, el rebeco cantábrico y el corzo. Para el resto de las especies "de mayor", y dependiendo de lo que dicte la correspondiente Orden Anual de Caza, se pueden cazar las siguientes especies, en las siguientes modalidades:
  - **Ciervo, gamo y muflón** hasta el 15 de este mes.
  - El lobo hasta el día 15 en cualquiera de las modalidades legalmente establecidas, ampliándose el plazo exclusivamente para la modalidad de aguardo o espera hasta el último día del mes de febrero. Se recuerda que solo son cazables las poblaciones de lobo del norte del río Duero.
  - El **jabalí** hasta el día 15 de febrero.





## Gestión cinegética

### “Labrador y cazador, conejos en la despensa y hambre en el comedor”

- Al igual que enero, febrero es un mes de fuertes heladas e intensas nevadas en las zonas más montañosas de la Comunidad. En algunas de estas áreas, habrá que seguir aportando alimento para las especies cinegéticas, y no se deberá cazar si la nieve cubre totalmente los terrenos y las posibilidades de escape de los animales se ven reducidas.
- Mientras se siga saliendo a cazar, habrá que rellenar la tarjeta con las capturas logradas en cada jornada de caza. En ningún caso, se cazarán más ejemplares que precintos queden por usar.
- No deberán salir a cazar simultáneamente un número de cazadores superior al número de precintos que nos queden por utilizar.
- Sigue siendo un buen mes para continuar realizando mejoras del hábitat mediante plantaciones arbustivas en laderas, bordes de caminos, orillas de arroyos y otras zonas marginales, pero siempre con especies propias de la zona.
- Acabada la temporada, es el momento de recoger las fichas repartidas a los socios para conocer el número de piezas capturadas, así como todos los datos que puedan ser de interés.
- Conviene hacer una reunión o asamblea de socios donde se analice cómo ha sido la temporada, qué conclusiones cabe extraer y cuáles son los cambios recomendables para la próxima temporada.
- Es el mes en el que se deben planificar y realizar los censos de perdiz (parejas) y, si es posible, de liebre.



## FEBRERO. En el Campo

“En febrero, un rato al sol y otro al humero”

	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
siembra 	Cereales de primavera Leguminosas	Cereales de primavera Leguminosas Alfalfa
labores 	Cereales de primavera Remolacha, Maíz Viñedo	Cereales de primavera Patata, Remolacha Maíz
fitosanitarios 	Cereales de invierno y primavera Leguminosas Viñedo	Cereales de invierno y primavera Leguminosas Viñedo
rriegos 		
cosecha 		
ganadería 	Partos de ovino, bovino y caprino Pastoreo extensivo de bovino y caprino	Partos de ovino, bovino y caprino Pastoreo extensivo de bovino y caprino
forestal 	Campaña de recogida de piña Replantaciones y reforestaciones	Campaña de recogida de piña Replantaciones y reforestaciones

Precaución en la aplicación de fitosanitarios.

Precaución en el alzado y gradeo de tierras, procurando respetar linderos, caceras o pequeños eriales.

En las labores de replantación forestal se deberían emplear preferentemente métodos puntuales de preparación del terreno, así como evitar actuar sobre grandes superficies continuas.

Periodo de máxima incidencia de los ataques de lobo a bovino.



## La Planificación: los muestreos y censos cinegéticos

Los muestreos y censos cinegéticos son una herramienta fundamental para la correcta gestión del coto; pues gestionar un acotado exige conocer el número de piezas con que se cuenta y, a partir de ahí, establecer las capturas que pueden realizarse. Por lo general, puede afirmarse que son los propios cazadores los que mejor deben conocer las existencias de cada una de las especies que pueblan sus cotos, y para ello hay diferentes métodos o herramientas. Pero debe tenerse en cuenta que no todas las especies cinegéticas se estiman igual: por ejemplo, para las especies migratorias (codorniz, tórtola) los muestreos no suelen aportar información fiable, por lo que se puede recurrir a estimar sus poblaciones aprovechando las propias jornadas de caza. Debe resaltarse la diferencia entre un censo (conteo directo de todos los ejemplares de un territorio) y un muestreo (conteo de una pequeña parte de la población para, tras un cálculo posterior, estimar los ejemplares que puede haber en un territorio). Muchas especies cinegéticas no son susceptibles de ser censadas, aunque sí se puede estimar su población tras efectuar muestreos.



Los ojeos en blanco, realizados antes de que el desarrollo de los cultivos sea excesivo, son útiles para estimar las poblaciones de caza menor en un acotado.

La información proporcionada por los muestreos o censos se complementa perfectamente con la aportada por las fichas de capturas que deben rellenar los cazadores del coto. Por ello, es muy recomendable insistir en que éstas sean bien cumplimentadas.

Hay que tener en cuenta que el verdadero valor de los muestreos y censos cinegéticos radica no sólo en el resultado concreto obtenido en una determinada campaña, sino en la comparación de resultados de un año a otro, ya que ésta nos permite estimar la evolución poblacional en un determinado periodo de tiempo. Las modalidades de muestreo y censo más sencillas y utilizadas son los "ojeos en blanco", los itinerarios desde vehículo y, como método complementario a los dos anteriores, la estimación indirecta de la densidad a través del estudio de los indicios (nivel de uso de las madrigueras, excrementos, huellas, etc.).

Los "ojeos en blanco" sobre una determinada superficie proporcionan una buena información acerca de la mayoría de especies. Son realizados por un grupo de ojeadores



La dificultad de detección de las liebres durante el día aconseja realizar su censo por la noche con la ayuda de focos.

(a la vez observadores) que, dispuestos en mano, baten un área previamente establecida y de superficie conocida, anotando todas las piezas levantadas. La distancia entre los observadores puede variar dependiendo de las características de la vegetación y topografía; en función de éstas puede ser necesario establecer, además, otra línea de observadores fijos. En general, se admite que un muestreo de este tipo es representativo cuando se cubre al menos el 10% de la superficie del coto, teniendo en cuenta que deberían incluirse en la prospección todos los biotopos presentes (cultivos, cuevas, monte bajo, etc.), y en las proporciones en que se encuentran en el acotado. Las

épocas más adecuadas para realizarlos, en función de las diferentes especies, son septiembre-octubre para los censos precinegéticos y febrero-marzo para los prerreproductores.

Por su parte, los itinerarios o recorridos a baja velocidad en vehículo funcionan bien en medios agrícolas muy abiertos; se basan en el conteo de las piezas observadas en franjas de anchura determinada; de esta forma los resultados se pueden referir a la unidad de superficie y hacer una estimación de la densidad. Al igual que en el caso de los ojeos en blanco, se recomienda llevarlos a cabo en septiembre-octubre si se quiere estimar la eficiencia reproductiva, o entre febrero y marzo, para el seguimiento de la población reproductora. En todos los casos conviene evitar las horas centrales del día, puesto que suelen ser las de menor actividad de la fauna.

Para la perdiz estos muestreos son efectivos hasta que el crecimiento de los cultivos (altura de 20-25 cm) impide localizar correctamente a las piezas. Para las liebres y conejos son más efectivos los itinerarios nocturnos en coche con empleo de focos, aunque en este caso debe tenerse en cuenta que se requiere autorización administrativa.

El resultado de los muestreos y censos debe referirse a una unidad de superficie, con el fin de que sea comparable de unos años a otros y de unas zonas a otras. Las densidades cinegéticas suelen expresarse en número de piezas/100 hectáreas.

Por su parte, el control de las capturas efectuadas durante el ejercicio de la caza también permite obtener conclusiones sobre la proporción de sexos y edades de una población.

Para las especies de caza mayor, dadas sus costumbres huidizas, se acostumbra a contrastar los resultados obtenidos en los censos con la búsqueda de indicios (huellas, desmogueos, escotaduras, excrementos, etc.) y con el análisis de la capacidad del territorio para sustentar un tamaño de población determinado. También, las propias jornadas de caza puede ser un método eficaz para censar las poblaciones de ungulados en medios forestales.



### MARZO. Fenología de las especies de caza



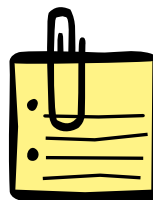
**Cuando marzo va a mediar, el invierno ha de acabar**

- En marzo se forman las parejas de perdices.
- Tanto las palomas bravías domésticas como las cimarronas empiezan sus puestas.
- Comienzan las puestas de las palomas torcaz y zurita. La población invernante de ambas marchan en migración prenupcial ("contrapasa").
- Empiezan a llegar los primeros machos de codorniz.
- Principio de la llegada migratoria prenupcial de alguna tórtola común.
- La escasa población residente de becada comienza sus puestas, mientras se produce la partida de la migración prenupcial de la población migradora.
- Algunos ánades reales comienzan su periodo reproductivo.
- Comienzan los partos de los zorros.
- Algunas hembras de liebre europea y bastantes liebres ibéricas están preñadas.
- Las hembras de cabra montés, de rebeco cantábrico, gamo y venado están gestando.
- A finales de mes comienza el desmogue de los machos de gamo.
- Algunas hembras de muflón están de parto.
- Los lobos andan en celo, copulando. La pareja dominante está separada de la manada.
- Se produce el máximo de partos de las hembras de jabalí. Se forman los grupos familiares y piaras de jóvenes separados, los machos viejos andan solitarios.
- Comienzan los partos de las corzas. Los corzos establecen sus territorios y los machos comienzan a descorrear la cuerna.



## MARZO. Actividad venatoria

- Marzo, salvo para la **cabra montés** y otras autorizaciones especiales, es un mes no hábil para la práctica de la caza. La mayoría de las especies están en pleno periodo reproductivo y hay que respetar este periodo crítico de su ciclo biológico.
- Como viene siendo habitual, durante el ejercicio de la caza mayor se puede disparar al **zorro**.



### Gestión cinegética

#### “De marzo a la mitad, la golondrina viene y el tordo se va”



- El 31 de marzo termina la temporada de caza. A principios de mes habrá que revisar la documentación para poder cumplir, a tiempo, con los requisitos que impone la normativa, desde el punto de vista administrativo, al coto. En este sentido, habrá que realizar las siguientes actuaciones:
- Comprobar que no vence el plan cinegético y que está vigente la adecuación del acotado. Si el plan acaba el 31 de marzo del año en curso habrá que redactar la correspondiente revisión y, si la adecuación caduca, será necesario proceder a la renovación con la consiguiente recogida de firmas
  - Habrá que enviar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia correspondiente el resumen anual de las capturas efectuadas. El titular está obligado, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del periodo hábil de cada especie, a comunicar al Servicio Territorial el resultado de los aprovechamientos, y a devolver los precintos no usados
  - Se deberá abonar la tasa de matrícula del acotado
- En este mes aún se puede aprovechar para seguir realizando mejoras del hábitat mediante las consabidas plantaciones arbustivas en las zonas elegidas
- Si la altura de los sembrados lo permite, sigue siendo una época adecuada para realizar censos de parejas reproductoras de perdiz y los censos prerreproductores de liebre



## MARZO. En el Campo

“Marzo, el mes de los socorridos: ajonjeras, agallardas, pucheruelos y cardillos”

	1 <sup>a</sup> QUINCENA	2 <sup>a</sup> QUINCENA
siembra	 Cereales de invierno Patata Alfalfa	Cereales de invierno Patata Alfalfa
labores	 Cereales de primavera Patata Remolacha	Leguminosas Remolacha Viñedo
fitosanitarios	 Cereales de invierno y primavera Patata Viñedo	Cereales de invierno y primavera Patata Viñedo
rriegos	 Cereales invierno y primavera	Patata Remolacha
cosecha		
ganadería	 Partos ovino, bovino, caprino y equino Pastoreo extensivo de bovino y caprino	Partos ovino, bovino, caprino y equino Pastoreo extensivo de bovino y caprino
forestal	 Continúa la recogida de la piña	Se va terminando la recogida de la piña Comienza la campaña de resinación

-  Extremar la precaución en en la aplicación de fitosanitarios (herbicidas e insecticidas)
-  Precaución en la aplicación de fitosanitarios (herbicidas e insecticidas). Periodo de máxima incidencia de los ataques de lobo a bovino





## MARZO. Buenas Prácticas

### Otras consideraciones y recomendaciones



La caza de la perdiz a rabo.

Aunque se han tocado ya los aspectos más fundamentales que deben considerarse para una mínima gestión cinegética, se citan a continuación otra serie de consideraciones y recomendaciones que deben tenerse en cuenta para lograr de la caza una actividad sostenible y digna de respeto por parte de los no aficionados:

- El notable incremento del número de cazadores experimentado en las últimas décadas, junto a otros factores como la alteración del hábitat, ha hecho que la caza haya dejado de ser un recurso espontáneo y que hoy sea necesaria la inversión de tiempo, esfuerzo y dinero para asegurar su mantenimiento. Esta situación impone, pues, la figura del **gestor cinegético**.
- Nadie discute que la **rentabilidad de un territorio** aumenta si se aprovechan de forma compatible, racional y ordenada todos sus recursos, y es obvio que la caza es uno de ellos. Pequeñas áreas situadas en laderas, cunetas y linderos de los arroyos que cruzan los campos son zonas de nulo valor agrícola, pero de gran importancia para las especies de caza menor, pues de ellas depende su reproducción y defensa.
- Además de lo ya hablado sobre predadores y de algunas prácticas agrícolas (concentración parcelaria, uso de pesticidas, quemas de rastrojo, etc.), existen otros factores que influyen muy negativamente en las especies cinegéticas y que una correcta gestión debe intentar solucionar. De entre ello, por su negativa influencia, cabe citar el **furtivismo**, problema que se reduce con la implantación de una guardería eficaz. Como una buena vigilancia puede resultar un gasto excesivamente elevado para un solo acotado, se recomienda analizar la posibilidad de establecer una guardería compartida entre varios cotos limítrofes.
- Poblaciones desequilibradas: en la caza mayor la edad y características de las reses a abatir deberán ser las definidas por las pirámides de población, incluyendo entre ellas los ejemplares que resulte conveniente eliminar para asegurar una evolución positiva de la especie y sus trofeos ("**caza selectiva**").



- Para las especies de caza mayor el **aporte de minerales**, principalmente sal y fósforo, es fundamental para la obtención de buenos trofeos y desarrollos de cuerna. Piedras de sal, enriquecidas con fósforo, deberán distribuirse por el acotado para lograr este objetivo.



Mano de galgueros.

- Como se ha recordado, un **pastoreo sin control** arrasa, a menudo, las restauraciones que se han llevado a cabo, al entrar el ganado en las zonas repobladas con matorral o en las áreas que se han dejado sin cosechar.

- Todas las temporadas se deben **estimar o censar las poblaciones** de las especies cinegéticas antes del comienzo de la temporada de caza para ajustar los cupos a la situación real del acotado.

- Los consejos dados sobre la mejora y adecuación del hábitat deben intensificarse en aquellas áreas del coto por las que las especies cinegéticas tengan especial que-  
rencia como **zonas de reproducción y cría**.

- Algunas de las medidas recomendadas pueden suponer al agricultor una reducción en sus expectativas de beneficio. Si esto fuera así, deberán **establecerse las cuantías compensatorias** adecuadas que deberán aparecer recogidas en los acuerdos entre los cazadores y los propietarios de los terrenos o los agricultores. En cualquier caso, dadas las actuaciones propuestas, las cifras que se manejarán seguro que son reducidas.

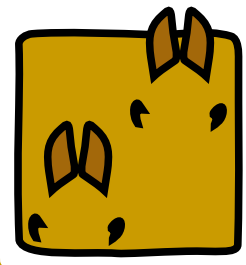
- Como resumen, los aspectos que ineludiblemente debe contemplar una **correcta gestión cinegética** son los siguientes:

- Las existencias previstas al comienzo de la temporada de caza
- Las especies permitidas
- Los períodos hábiles de caza
- Las modalidades de aprovechamiento autorizadas
- El número máximo de ejemplares capturables (posibilidad) para cada una de las especies

- El horario autorizado de caza
  - Los cupos máximos de piezas (de cada especie) autorizadas por cazador (o cuadrilla) y día
  - El número máximo de cazadores autorizados por día
  - El número de jornadas totales en la temporada
- Así mismo, **otros aspectos** que conviene tener en cuenta son los siguientes:
- Que el coto cuente con un seguro que cubra los posibles daños ocasionados por las especies cinegéticas
  - Dejar una zona de reserva, en la que no se permita cazar, y sirva de refugio a las especies
  - Reservar una zona para que la liebre solo pueda ser cazada con galgos
  - Establecer algún tipo de colaboración en materia de gestión cinegética con los cotos vecinos
  - Difundir las buenas prácticas agrocinéticas
  - Solicitar las ayudas y subvenciones para la realización de actuaciones de mejora en el acotado
  - Todas las monterías y ganchos que se pretendan realizar deberán ser autorizados por el Servicio Territorial correspondiente, previa solicitud por escrito del interesado
  - Se entenderá por gancho aquella cacería con un número de cazadores igual o inferior a 20. El número conjunto de batidores y cazadores no podrá ser superior a 25, y el número de perros autorizados no podrá ser superior a una rehala
  - Durante el ejercicio de las modalidades de caza mayor no se permite la tenencia ni el empleo de cartuchos de perdigones



# NORMATIVA Y LEGISLACIÓN





# Normativa y legislación

Se recomienda acudir a la página web de la Junta de Castilla y León ([http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977702768/\\_/\\_/\\_](http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977702768/_/_/_)) para consultar las actualizaciones y posibles modificaciones de la normativa aquí recogida. Además, conviene estar atentos al BOCyL en los siguientes meses:

- En el mes de enero se suele publicar la Resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, por la que se establecen las normas, plazos y condiciones para la solicitud de permisos de caza de jabalí en batida correspondientes a los cupos de cazadores regionales y nacionales o de la Unión Europea en la Reserva Regional de Caza «Fuentes Carrionas» (Palencia), y se fija la fecha del correspondiente sorteo.

- En el mes de febrero se suele publicar la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la realización de actuaciones de mejora en los terrenos que tengan la condición de cotos de caza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León

- En el mes de febrero se suele publicar la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la realización de actividades de fomento de la caza y de la pesca en Castilla y León

- En el mes de febrero se suele publicar la Orden por la que se convocan subvenciones para la realización de actuaciones de mejora en los terrenos que tengan la condición de cotos de caza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León

- En el mes de febrero se suele publicar la Orden por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de fomento de la caza y de la pesca en Castilla y León

- En el mes de junio se suele publicar la Orden por la que se aprueba la Orden Anual de Caza

- En el mes de julio se suele publicar la Resolución de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fijan los días hábiles de caza para la media veda en el territorio de la Comunidad de Castilla y León

- A finales de agosto, principios de septiembre se suele publicar la Resolución de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para la temporada en Castilla y León

# Normativa y legislación

---

- En el mes de noviembre se suele publicar la Resolución de la Dirección General del Medio Natural de las subvenciones convocadas en el mes de febrero para la realización de actuaciones para el fomento de la caza y de la pesca en Castilla y León

- En el mes de diciembre se suele publicar la Resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, por la que se establecen las normas, plazos y condiciones para participar en los sorteos de los permisos de caza de monterías y de becadadas de la temporada en la Reserva Regional de Caza de Urbión (Soria), para las categorías de cazadores regionales, nacionales y de la Unión Europea

- En el mes de diciembre se suele publicar la Resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, por la que se establecen las normas, plazos y condiciones para participar en los sorteos de los permisos de caza de monterías y de becadadas de la temporada en la Reserva Regional de Caza Sierra de la Demanda (Burgos), para las categorías de cazadores regionales, nacionales y de la Unión Europea

## OTRA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AUTONÓMICA DE CAZA:

- **ORDEN de 10 de enero de 1995**, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se crea la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza de Castilla y León.

- **ORDEN de 5 de mayo de 1995**, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifican los requisitos que deben cumplir los Planes Cinegéticos y se regula el procedimiento de renovación de los que cumplan su período de vigencia.

- **Resolución de 18 de mayo de 1995**, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establece el sistema de precintado de piezas de caza mayor para el control de la ejecución de los Planes Cinegéticos de los Cotos de Caza de Castilla y León.

- **LEY 4/1996, de 12 de julio**, de Caza en Castilla y León; corrección de errores en BOCyL 6-08-1996 y modificaciones por la Ley 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, por la Ley 13/2003 de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, por la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, por la Ley 4/2006 (BOCyL de 8-06-2006) y por la LEY 10/2009, de 17 de diciembre, de Medidas Financieras.

- **DECRETO 83/1998, de 30 de abril**, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza en Castilla y León, modificado por el DECRETO 225/1999, de 5 de agosto por el que se modifica el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza en Castilla y León.

● **ORDEN de 18 de junio de 1998**, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen normas para la señalización de los terrenos, a efectos cinegéticos.

● **ORDEN de 27 de agosto de 1998**, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los modelos oficiales y la documentación necesaria para solicitar la constitución, ampliación, segregación, cambio de titularidad, prórroga y adecuación de los Cotos de Caza.

● **DECRETO 172/1998, de 3 de septiembre**, por el que se declaran las especies cinegéticas de Castilla y León.

● **RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2000**, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen las normas de funcionamiento de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Castilla y León.

● **LEY 12/2001, de 20 de diciembre**, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León y modificaciones por la Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Actualización de precios por la ORDEN HAC-17-2009 (BOCyL 9-01-2009) y por la LEY 10/2009, de 17 de diciembre, de Medidas Financieras.

● **DECRETO 79/2002, de 20 de junio**, por el que se establecen la composición y el régimen de funcionamiento de las Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León.

● **DECRETO 80/2002, de 20 de junio**, por el que se establece la composición y régimen de funcionamiento de los Consejos de Caza de Castilla y León.

● **DECRETO 94/2003, de 21 de agosto**, por el que se regula la tenencia y uso de aves de presa en Castilla y León.

● **ORDEN MAM/1415/2004, de 13 de septiembre**, por el que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza en las Zonas de Caza Controlada de Castilla y León.

● **RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2004**, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se actualizan las cuantías de las cuotas de entrada y cuotas complementarias de los permisos de caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León.

● **RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2004**, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fija la fecha de aplicación de las cuantías de las cuotas de entrada y cuotas complementarias de los permisos de caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León establecidas mediante la Resolución de 27 de septiembre, de la Dirección General del Medio Natural.

● **ORDEN MAM/1253/2005, de 22 de septiembre**, por la que se regula el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León.

# Normativa y legislación

---

● **DECRETO 82/2005, de 3 de noviembre**, por el que se regula la caza intensiva, la expedición y suelta de piezas de caza vivas y las zonas de adiestramiento de perros y aves de presa en Castilla y León.

● **ORDEN MAM/63/2006, de 18 de enero**, por la que se regula el registro de Cotos de Caza en Castilla y León.

● **LEY 4/2006, de 25 de mayo**, de modificación de la Ley de Caza de Castilla y León.

● **ORDEN MAM/998/2006, de 9 de junio**, por la que se establece la cuantía económica de la venta de las reses en vivo y se actualizan las cuantías de las cuotas de entrada y complementarias de los permisos de caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León. Modificada por la ORDEN MAM/904/2007.

● **DECRETO 65/2006, de 14 de septiembre**, por el que se actualiza la cuantía de las sanciones a imponer por la comisión de las infracciones tipificadas en la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza en Castilla y León.

● **RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009**, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, por la que se incoa procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial la Cetrería en Castilla y León.

● **RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2009**, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 18 de mayo de 1995, por la que se establece el sistema de precintado de piezas de caza mayor para el control de la ejecución de los Planes Cinegéticos de los Cotos de Caza de Castilla y León.

● **RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2009**, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se delega en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, el ejercicio de las competencias en materia de distribución de los cupos de lobos correspondientes a cada comarca.

● **RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2009**, del Director General del Medio Natural, por la que se delegan competencias en los Jefes de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, en materia de informes de compatibilidad con la Red Natura 2000, de las subvenciones para la realización de actuaciones de mejora en los terrenos que tengan la condición de cotos de caza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León

● **RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009**, del Director General del Medio Natural sobre delegación de competencias en los Jefes de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente

## **NORMATIVA ESTATAL DE APLICACIÓN A LA CAZA:**

- **LEY 37/1966, de 31 de mayo**, de creación de Reservas Nacionales de Caza
- **LEY 1/1970, de 4 de abril** de Caza.
- **DECRETO 506/1971, de 25 de marzo**, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Caza.
- **LEY 2/1973, de 17 de marzo (Jefatura)**, de creación de trece Reservas Nacionales de Caza.
- **ORDEN de 17 de diciembre de 1973 (Agricultura)** por la que se regula el ejercicio de la caza en las Reservas y Cotos Nacionales
- **LEY 4/1989, de 27 de marzo**, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- **REAL DECRETO 1095/1989, de 8 de septiembre**, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca y se establecen normas para su protección.
- **REAL DECRETO 1118/1989, de 15 de septiembre**, por el que se determinan las especies comercializables de caza y pesca y se dictan normas al respecto.
- **LEY 40/1997, de 5 de noviembre**, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- **REAL DECRETO 581/2001, de 1 de junio**, por el que en determinadas zonas húmedas se prohíbe la tenencia y el uso de municiones que contengan plomo para el ejercicio de la caza y el tiro deportivo.

# Normativa y legislación

---

## NORMATIVA COMUNITARIA DE APLICACIÓN A LA CAZA:

- **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979**, relativa a la conservación de las aves silvestres. (Modificada por Directiva 94/24/CE, del Consejo, de 8 de junio de 1994, por la que se modifica el Anexo II de la Directiva 79/409)

- **Instrumento de Ratificación de 22 de enero de 1985** de la Convención de 23 de junio de 1979 sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn.

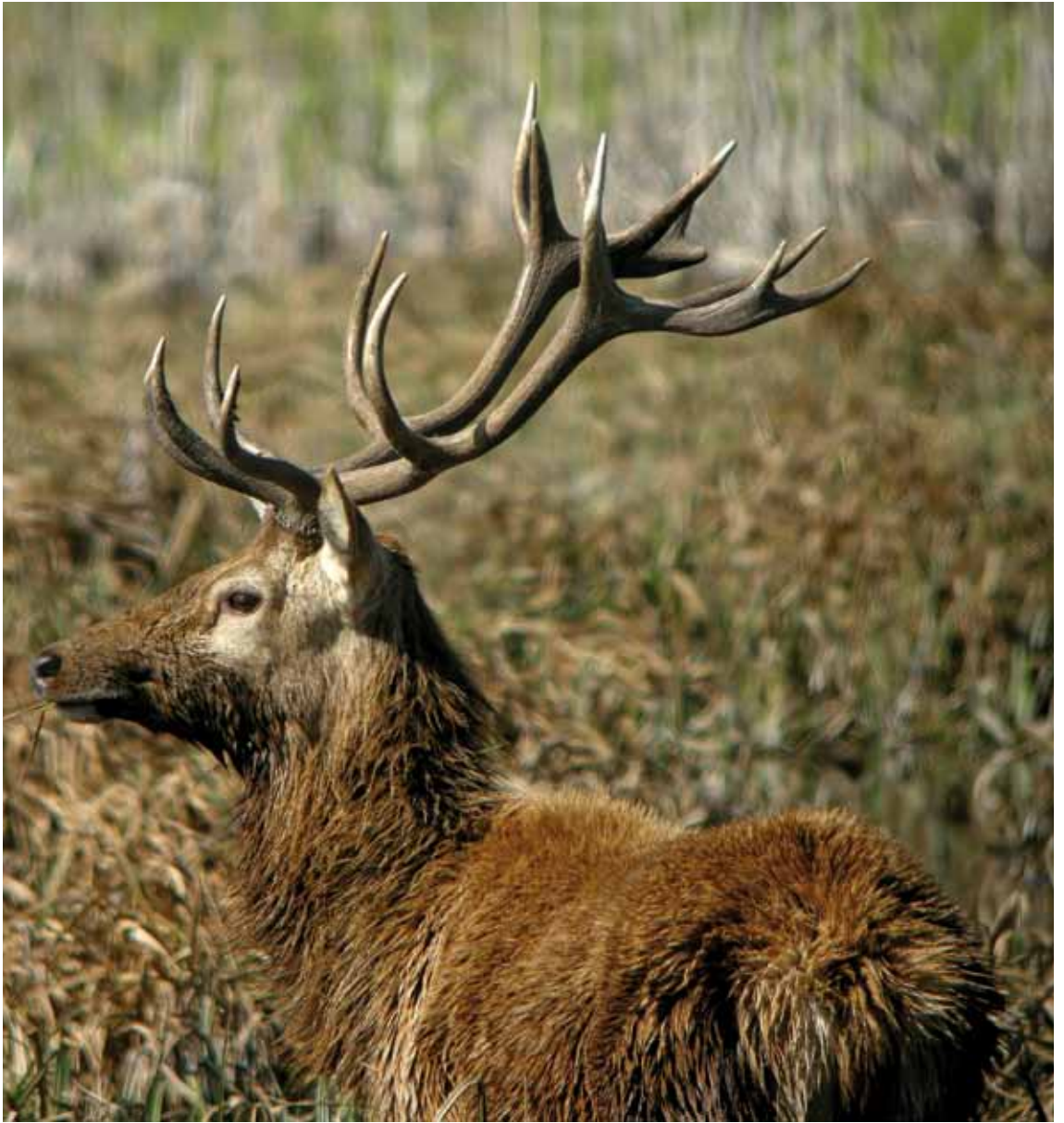
- **Instrumento de Ratificación del 13 de mayo de 1986** del Convenio del 19 de septiembre de 1979 relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa, hecho en Berna.

- **Reglamento (CEE) nº 3254/91**, que prohíbe el uso de cepos en la Comunidad y la introducción en la Comunidad de pieles y productos manufacturados de determinadas especies de animales salvajes originarias de países que utilizan para su captura cepos o métodos no conformes a las normas internacionales de captura no cruel.

- **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992**, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. (Modificada por Directiva 97/62/CEE del Consejo, de 27 de octubre de 1997, por la que se adapta al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE).



# DIRECTORIO DE INTERÉS



Cervo (*Cervus elaphus*)

# Direcciones de interés

- **Consejería de Medio Ambiente**

C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 Valladolid

Teléfono: 983 419 988 (centralita)

Faxes: 983 418 994 y 983 419 854

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila**

Psje. del Císter, 1. 05001 Ávila

Teléfono: 920 355 010

Fax: 920 355 067

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos**

C/ Juan de Padilla, s/n. 09006 Burgos

Teléfono: 947 281 503

Fax: 947 237 959

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de León**

Avda Peregrinos, s/n (Edificio de Usos Múltiples). 24008 León

Teléfonos: 987 296 124 y 987 296 126

Fax: 987 296 125

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia**

Avda. Casado del Alisal, 27. 34001 Palencia

Teléfono: 979 715 515

Fax: 979 715 573

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca**

C/ Villar y Macías, 1. 37002 Salamanca

Teléfono: 923 296 026

Fax: 923 296 041

# Direcciones de interés

---

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia**

Pza. Reina Doña Juana, 5. 40001 Segovia

Teléfono: 921 417 384

Fax: 921 417 200

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria**

C/ Linajes, 1. 42003 Soria

Teléfono: 975 236 690

Fax: 975 231 312

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid**

C/ Duque de la Victoria, 5. 47001 Valladolid

Teléfono: 983 411 060

Fax: 983 411 090

- **Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora**

C/ Leopoldo Alas Clarín, 4. 49018 Zamora

Teléfono: 980 559 600

Fax: 980 526 991

- **Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)**

Para contactar basta con llamar al teléfono 062, en cualquier provincia

- **Servicio de Emergencias**

Para contactar llamar al teléfono 112, en cualquier provincia

- **Federación de Caza de Castilla y León**

Avd. Gijón, 12. 47009 Valladolid

Teléfono: 983 333 488

Fax: 983 344 027



- **Federación de Galgos de Castilla y León**

Apartado de Correos 407. 47400 Medina del Campo (Valladolid)

e-mail: [info@galgosfcyl.com](mailto:info@galgosfcyl.com)

- **Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza de Castilla y León**

Vivero forestal "Los Lavaderos"

Carretera de Arévalo, s/n. 40196 Zamarramala (Segovia)

Teléfono: 921 417 430 y 921 433 340

Fax: 921 417 200

e-mail: [homologacion.trofeos@jcyl.es](mailto:homologacion.trofeos@jcyl.es)

- **Escuela Española de Caza**

C/ Francos Rodríguez, 70-2ª. 28039 Madrid

Fax: 914 506 608

e-mail: [fec@sinix.net](mailto:fec@sinix.net)



